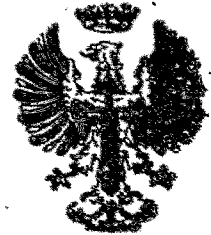




DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican, a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señale distinta fecha:

De la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza

Brigada D. José Pina Gofil (4217), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Gobierno Militar de Segovia

Subteniente D. Jesús García Garcinuño (4037), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Sargento D. Manuel Hernández Hernández (6158), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Rafael Delgado Calvo (6609), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Artillería Antiaerea número 72

Sargento D. Ramón Aliaga Pardos (5765), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Jesús Ballesteros Pérez (6230), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Félix Velasco Hernández (4339), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1976.

Sargento D. Juan Rocio de la Cal (6515), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de abril de 1976 y a percibir de 1 de mayo de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Antonio García Lozano (6248), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Brigada D. José Peralbo Rodríguez (4933), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. José Beceiro Malde (5784), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74, Grupo I Mixto de Misiles Superficie Aire (S.A.M.)

Brigada D. Braulio Rodríguez Villanueva (4902), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1976.

Sargento D. Antonio García Marcos (5763), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. José López Santiago (5809), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Ramón de la Fuente Redondo (5854), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Francisco Moreno Guerrero (5977), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Francisco Sánchez Bassadone (5996), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Eusebio Álvarez Espinosa (6102), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Juan Román Medina (6028), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Diego Medina Marmolejo (6308), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13

Sargento D. Jesús Tejeiro Pena (6025), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

De la Academia General Militar

Brigada D. Francisco Corbacho Bonilla (4201), cuatro trienios de suboficial y dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Brigada D. José González Melgar (4856), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Francisco López Cortés (4873), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Sargento D. Antonio Roncero Gómez (6100), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de julio de 1976 y a percibir de 1 de agosto de 1976.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Subteniente D. Antonio Fernández Mera Montero (3967), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Brigada D. Ramón Labrador Cabezas (4151), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. Francisco Vijuesca Catalán (4975), tres trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Sargento D. Fabián Encinas del Arco (5980), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1976.

De la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra

Subteniente D. Antonio Fernández Álvarez (3983), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976. Madrid, 3 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

**INTERVENCION****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención,

se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción de los que se les señalan distinta fecha.

De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Coronel interventor D. Luis González Ramos (86), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Comandante interventor D. José Más Sánchez (227), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

De las Escuelas Superior y Politécnica del Ejército

Teniente coronel interventor D. José García Calvelo (165), once trienios de oficial, con antigüedad de 29 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año (rectificación a la Orden de 26 de julio de 1976, D. O. núm. 174).

De la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Capitán interventor D. Fernando Montojo Mico (363), un trienio de oficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y a percibir desde 1 de abril del mismo año (rectificación a la Orden de 26 de julio de 1976, D. O. número 174).

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de La Coruña

Comandante interventor D. Lorenzo Rubio Aranguren (308), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1976.

De la Jefatura de Intervención de la Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel interventor D. Manuel Leria Ortiz de Saracho (205), once trienios de oficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976. Madrid, 5 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

**SANIDAD MILITAR****Ascensos**

La Orden de 5 del actual (D. O. número 177) queda rectificada como sigue:

Página 713, columna segunda: Don José Díez Legran (1748); su segundo apellido es Legrand. Madrid, 9 de agosto de 1976.

Vacantes de destino

La Orden de 6 del actual (D. O. número 178), que publica una vacante de ayudante técnico de Sanidad de terecra, existente en la 2.ª Región Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño), queda rectificada en el sentido de que es en la 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil (Logroño).

Madrid, 9 de agosto de 1976.

**FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR****Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ministerio del Ejército****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, don Rafael Gómez García, de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, que a continuación se indican, quedando así actualizado como sigue:

Nueve trienios, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la Orden de 10 de abril de 1974 (D. O. núm. 94).

Diez trienios, con antigüedad de 20 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974. Rectificación de la Orden de 30 de abril de 1975 (D. O. núm. 124).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 4 de agosto de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército, don Francisco Garzón Mezquita, de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, que a continuación se indican, quedando así actualizado como sigue:

Seis trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación

de la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 83).

Siete trienios, con antigüedad de 1 de mayo de 1975 y a percibir desde 1 de mayo de 1975. Rectificación de la Orden de 29 de mayo de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 125).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos y teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 4 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 12. Factor 0,06

Comienzo: 25 de julio de 1976. Terminación: 14 de octubre de 1976.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Luis Pérez Nievas Pérez, en el RCZM América 68.

Otro, D. Luis Osle Guerendiain, en el mismo.

Otro, D. Santiago Uriarte Rivera, en el mismo.

Otro, D. Javier Sáez Alvarez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Vázquez de Padura, en el RCZM Sicilia 67.

Otro, D. Antonio Rodríguez Suero, en el mismo.

Otro, D. Enrique Osset Rubio, en el mismo.

Otro, D. Agustín Brunchu Celda, en el BCZM Colón XXIV.

Otro, D. Fernando Campos la Claustra, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Vallo Suárez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Cañas Lorenzo, en el RACA núm. 46.

Otro, D. Francisco Salinas Alvarez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eduardo Ortiz de Zugasqui y Aznar, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso, en el RMING núm. 6.

Otro, D. Antonio Aznar García, en el mismo.

Otro, D. Manuel Arranz Suárez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús García Palacios, en el RACA núm. 63.

Otro, D. Alfredo Borreguero García, en el mismo.

Otro, D. Jesús Hernández de la Puente, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Julio de Lara García, en el mismo.

Otro, D. José Cuasante Martín, en el mismo.

Capitán de Caballería, D. José Rubio Izquierdo, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Manuel Roque González, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Herminio Fernández García, en el RI. Garellano 45.

Capitán de Infantería D. Vicente Cabanes Trujillo, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Puy Gomara, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Elorrieta Pérez, en el RACA núm. 25.

Capitán de Infantería D. José Aznar García, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Feliciano Ruiz Garrido, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Angel Fraile Monterde, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Aurelio Díaz de Terán, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Javier Salvador Carande, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Beltrán Pérez, en el CER núm. 11.

Otro, D. Antonio de la Iglesia, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Manuel Rasillo Diego, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Carlón Palacios, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Larrea Escalera, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Martínez Grassa, en el Parque y T. Art.

Otro, D. Fernando de Miguel Elias, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Alba García, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Tomás Pérez Adrián, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José Palacios Carcedo, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Julio Arnalaz Hernando, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael González Crespo, en el Reg. Valencia ABQ.

7.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Durán Molano, en el RI. Milán núm. 8.

Teniente de Infantería D. Francisco Gambarte Ferreira, en el mismo.

Otro, D. Tomás Casado Prieto, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Alejandro Flores S. Martín, en el RI. San Quintín núm. 32.

Teniente E. auxiliar D. Luis Rojas Rojas, en el mismo.

Otro, D. Antonio Vadillo Fuertes, en el mismo.

Alférez de Caballería D. Moisés Gómez de Cosío, en el Gr. Lig. Caballería VII.

Otro, D. Manuel Dávila Fernández, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan López Ruiz, en el R.A.C.A. núm. 47.

Teniente de Artillería D. Vicente Jiménez Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Roldas Quindos, en el Bón. Mixto Ings. VII.

Alférez de Ingenieros D. Luis González Iglesias, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Carlos Rivas Alvarez, en el RCLAC. Santiago número 1.

Otro, D. Vicente Méndez Gajate, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Carlos Marín Means, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Jacinto Fernández del Amo, en el RCAC Almansa núm. 5.

Otro, D. Antonio Amta Tierz, en el mismo.

Otro, D. Eugenio Leal Castillo, en el mismo.

Otro, D. Alfredo Flores Broncano, en el RCAC Farnesio núm. 12.

Otro, D. Angel López Moya, en el mismo.

Otro, D. Juan Montenegro Domínguez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Palomero González, en el Gr. Log. de la BRG «Jarama».

Capitán de Artillería D. Rafael Carrasco Herrero, en el R.A.C.A. número 41.

Capitán de Artillería D. Ramón Sánchez-Capuchino, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Vázquez Montón, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco López Celador, en el RI. DCC. Toledo número 35.

Otro, D. Antonio Durán Romero, en el mismo.

Otro, D. Luis Torralbo Ortiz, en el mismo.

Otro, D. José Lombraña S. Martín, en el C.I.R. núm. 12.

Otro, D. Jesús de la Fuente Requejo, en el mismo.

Otro, D. José del Agua Fernández, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Luis Madrigal García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eusebio Mugaz Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Rupérez Martínez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Sordo Páraldo, en el mismo.

Otro, D. Jesús Hervas Arroyo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Enrique Vecino Montilla, en el RALCA.

Otro, D. Carlos del Río González, en el mismo.

Otro, D. Enrique Villanueva Morillas, en el mismo.

Otro, D. Florencio Caballero Malfaz, en el RAAAL. núm. 26.

Teniente de Artillería D. Rafael Hernando Esteban, en el mismo.

Otro, D. Pastor Cabero Dieguez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eutimio Carrascal Carrascal, en el GAAA. III/71.
Teniente de Artillería D. Alfonso Fuentes Lemes, en el mismo.

Alferez de Artillería D. José Pérez Cárdenas, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Ríñez Aguilar, en la RZ. de la RG.

Otro, D. Ramón Hidalgo López, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Pedro Hernández Gómez en el Grupo Reg. de Intendencia 7.

Teniente de Sanidad D. José Rama Paz, en el Gr. Reg. de Sanidad número 7.

Baleares

Comienzo: 26 de julio de 1976. Terminación: 14 de octubre de 1976.

Mallorca

Capitán de Infantería D. Pedro Andreu Gallardo, en el Regimiento Infantería Palma núm. 47.

Teniente de Infantería D. Miguel Píñilla Garza, en el mismo.

Otro, D. Pedro Parpal Llado, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Antonio Oliver Pou, en el Grupo Ligero de Caballería X.

Capitán de Artillería D. Manuel García Rodríguez, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Benjamín Cutillas Gaya, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Antonio Montserrat Riutort, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Rafael López García, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Otro, D. Pedro Quetglas Bruno, en el mismo.

Otro, D. Domingo Lizano Escalante, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Fernando Montoya Cerio en el Grupo Regional de Intendencia.

Teniente de Sanidad D. Francisco Polo Castilla, en el Grupo Regional de Sanidad.

Otro, D. Abundio Gil Fajardo, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Fernando Díaz Martínez, en el C.I.R. núm. 14.

Capitán de Artillería D. Miguel Malmo Ballester, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Juan Pujol, en el C.I.R. núm. 14.

Teniente de Ingenieros D. José Olivieri Ferrer, en el mismo.

Menorca

Capitán de Infantería D. José Villafraanca Bosch, en el Regimiento Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Idiigo de Oyanguron Carrana, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Ildefonso Pizarro Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Serra Iglesias, en el Regimiento Mixto de Artillería 92.

Otro, D. Francisco de la Iglesia Florit, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Bartolomé Roselló Guinard, en el mismo.

Ibiza

Capitán de Infantería D. Mariano Guasch Cañas, en el Regimiento Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. José Guasch Cañas, en el mismo.

Otro, D. Mariano Bonet Torres, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Juan Torres Mari, en el Grupo de Art. de Campaña Ibiza.

Madrid, 4 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973. (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INENIEROS PARA 2.º, 3.º Y 4.º ESCALONES DE MANTENIMIENTO

Grupo 13. Factor 0,05.

Comienzo: 22 de junio de 1976. Terminación: 31 de agosto de 1976.

1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) de Ingenieros don Fernando Ripoll Molines, en el Parque Central de Ingenieros.

Capitán, E. Esp., de Ingenieros don Jesús Lauria Llorente, en el mismo.

Teniente, E. Esp. de Ingenieros, don José García Arcees, en el mismo.

Otro, D. Pedro Luis Valcárcel, en el mismo.

Capitanía General de Baleares

Teniente de Ingenieros D. José Escanero Díaz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

Sargento de Ingenieros D. Marcellino García Domenech, en el mismo.

Madrid, 4 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



TITULO PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 233 Curso de Aptitud Paracaidista y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista con antigüedad de 26 de junio de 1976, al

personal de tropa que a continuación se relaciona:

Soldados

Jesús Abellá Freire	32.432.944
Antonio Aguilar Salmerón. ...	5.884.834
Florencio Alonso García ...	12.204.768
Salvador Alonso Ruiz	—
Serafín Anguita Mora	1.908.618
Jesús Arandigollen Leozza ...	—
Francisco Artedondo García	24.116.224
Ramón Arias Díaz	50.022.417
Ismael Auñón Fernández. ...	4.542.116
Aniceto Bárcena Susaeta ...	14.242.210
Pedro Barrero Rodríguez. ...	36.502.496
Baltasar Bell Blanco	19.083.431
Ernesto Bela Rubio	30.917.835
Antonio Belasco Campos. ...	30.414.774
Salvador Bioque Muñoz	5.886.548
Francisco Blanco Silva	51.930.673
Agapito Blázquez García ...	8.097.698
José Burgos Díaz	30.408.960
Agustín Caballero Alda	37.793.944
Angel Cabeza Follos	—
José Cabrera Rubín	46.512.369
Alejandro Cañizares Cárdenas	53.503.088
Celestino Capitá Limón	27.278.853
Adolfo Cervantes del Moral. ...	30.151.973
Emilio Carvallo García	51.332.657
José Castro Escudillo	24.156.422
José Cejudo Santamarta	18.907.511
Juan Cisneros García	12.235.305
Luis Collado Gómez	24.302.329
Carlos Cruz Fernández	76.334.834
José Delgado Gómez	51.990.798
José Dese López	24.300.531
Román Díez Torico	16.784.206
Jesús Durán Ríos	46.504.530
Jesús Elguezabal Landá-luce	14.910.403
Juan Espin Martínez	22.444.022
José Fernández Tardaguilla ...	16.023.303
José Ferrer Losa	6.205.144
Antonio García Angulo	75.363.281
Luis García Bermejo	664.804
Juan García Botia	28.458.812
José García Pérez	31.201.247
José García Quiñones	28.524.109
Ricardo García Rey	1.095.302
Benito Hjarro Huerta	—
José Gómez Arroyo	50.028.165
Jesús Gómez Bragado	6.528.041
Alfonso Gómez González	18.903.272
Juan González Amazeua	51.885.262
Gerardo González Briega	50.675.017
Pedro González Domínguez. ...	42.038.703
Andrés González Guzaba	18.888.900
Pedro González Meto	13.698.050
Pablo Guardado Borrego. ...	31.215.523
Juan Guerra Pérez	10.807.201
Serafín Guerrero González. ...	46.520.842
Francisco Guillón Martínez. ...	22.921.551
Pedro Guzmán Rodríguez. ...	37.736.629
Manuel Hernández Samper. ...	27.248.889
Manuel Hernández Sánchez ...	35.005.800
Juan Ibezrs García	38.546.982
Avelino Iglesias Presas	41.076.784
Francisco Izquierdo Sánchez	22.015.304
Joaquín Jiménez Moreno	30.414.302
Salvador Juan Serrano	51.087.351
Jorge Jullán López	37.788.543
Antonio Labia Virlán	31.208.872
José Lacambra Artacho	73.064.256
Nicolás Lasta Izquierdo	17.142.894
José Lebrón Sánchez	28.534.391
Luis Lino Neira	50.942.533
Francisco López Anaya	24.888.669

José López Aranda	75.672.303
José Lozano Zarzuelo	14.571.705
José Luna Corrales	30.735.914
Antonio Lupe Cáliz	75.674.628
Angel Llorens Crulls	39.137.217
José Manzano Rodríguez	30.445.851
Aurelio Martín Andrés	9.713.418
Antonio Martín Borrero	28.445.661
Andrés Martín Martínez	31.817.436
Antonio Martínez Aguirre	270.520
Manuel Martínez Ruiz	36.964.887
Francisco Mateo Cebrían	5.133.617
Fernando Merino Alvarez	—
Juan Millán Pozo	24.153.023
Manuel Montalván Sánchez	70.721.988
Francisco Moreno, Aguilar	46.513.580
Manuel Moreno Núñez	74.812.994
Miguel Moré Duclos	274.911
Joaquín Muñaza Aznar	—
Alfonso Navarro Alvarez	10.810.420
José Orías Viñas	51.057.442
Santiago Osorio Moreno	51.870.583
Antonio Pavón Arana	—
Angel Patiño Talavera	6.208.241
José Pérez Romero	70.722.593
Antonio Pizarro Donaire	80.023.603
Juan Priego Martínez	38.490.634
Pedro Robato Moreno	50.417.185
Bruno Rodríguez Brián	35.259.855
Manuel Rodríguez Campoy	36.960.970
Miguel Rodríguez Expó- sito	—
José Rodríguez González	37.682.112
Isidro Rodríguez Jiménez	45.700.570
Manuel Rojano Chacón	37.737.983
Domingo Roldán Torres	37.783.024
Cayetano Romera García	23.203.526
Antonio Romero Borrego	28.553.235
José Romero Hermoso	28.511.132
Pedro Ruiz Cruzado	39.648.909
Francisco Ruiz Sedano	24.825.723
Luis Sabariego Urrutia	37.785.426
Antonio Sáez Cordero	8.771.665
Francisco Salgado Pérez	37.375.102
Pedro Salvo Varo	31.825.127
José Samper Tortosa	74.208.185
Juan Sánchez Alcalde	27.227.644
Manuel Sánchez Martín	38.409.623
Jaime Sánchez Iburgurén	16.240.675
Francisco Sancho Martínez	2.699.332
Mariano Sanz López	22.447.780
Alfonso Sanza Mandivil	41.402.021
José Soto Valverde	37.684.909
Manuel Souto Fernández	35.265.722
José Suárez Valdés	10.806.013
Joaquín Tarifa Pérez	78.386.538
Juan Tara Marco	54.468
José Torralva González	36.554.448
Rafael Tor Gómez	37.695.004
Gonzalo Ubero Ardilla	28.567.931
Carlos Ximénez Gregorio	36.490.911
Juan Zamudio Jiménez	46.511.616
Anselmo Barquilla Díaz	14.241.781

ALVAREZ-ARENAS



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Queda anulada la Orden circular de 26 de julio de 1976 (D. O. número 178), por la que se ascendían a

caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil a los caballeros cadetes pertenecientes a la XXXIII-B promoción. Madrid, 4 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso selectivo

La Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 159) queda rectificada como sigue:

Página 366, columna primera:

Se incluirá:

07995.—Puente Orcajo, José.

Madrid, 9 de agosto de 1976.

Ingresos

La Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162) queda rectificada como sigue:

Página 417, columna segunda:

5198.—Martínez Hernández, Salvador; su segundo apellido es Hernando.

Madrid, 9 de agosto de 1976.

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 7 del actual (D. O. número 178) queda rectificada como sigue:

Página 734, columna primera:

Teniente honorario D. Clauila Martínez; es D. Félix Cebolla Martínez. Madrid, 9 de agosto de 1976.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 10 de julio último (D. O. número 155), existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Francisco Castro Corral, de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 2 de julio último (D. O. número 148), existente en el Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles de la Guardia Civil, se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Vale-ro Estébanez, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/63, de 8 de julio (B. O. del Estado núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el mes de noviembre próximo, al sargento primero de la Guardia Civil, D. Constantino Arias Rodríguez, del 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19, de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de sargento con antigüedad de 29 de julio de 1968, al cabo primero de la Guardia Civil, Mutilado Absoluto en Acto de Servicio, D. Pedro Mielgo Rodríguez.

Madrid, 5 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Málaga, el día 1 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo, Francisco Fernández Fernández, que se hallaba destinado en el 25 Tercio (Málaga).

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 22 de junio último (D. O. núm. 144), al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de El Es-
corial

Del C. I. R. núm. 1

Manuel Camacho Caballero, por no haber hecho su presentación en la Academia.

Antonio Romero Caballero, por falta de aptitud física.

Del C. I. R. núm. 2

Eloy Cerezueta Mateos, por haber renunciado.

Del C. I. R. núm. 6

Enrique Ferrón Rodríguez, por falta de aptitud física.

Del C. I. R. núm. 8

Pedro Gómez Jara, por no haber hecho su presentación en la Academia.

Nicolás Ortiz Riós, por haber renunciado.

Félix Seisdedos Hernández, por no haber hecho su presentación en la Academia.

Del C. I. R. núm. 11

Carmelo Sosa Hernández, por no haber hecho su presentación en la Academia.

Del C. I. R. núm. 12

Francisco Oya Vidal, por haber renunciado.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 6 de marzo de 1967 (D. O. núm. 60), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

De la Academia de Guardias de Ube-
da (Destacamento de Sevilla)

Del C. I. R. núm. 9

José Codina Esteve, por rescisión de compromiso.

Madrid, 6 de agosto de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de febrero de 1974 (D. O. número 54), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino en período de instrucción a las Academias de Guardias que se indican a los aspirantes que figuran en las siguiente relación, que da principio con el soldado Juan Abadía Vallejo y termina con el soldado Benito Zorro

Sánchez, los que causarán alta a todos los efectos en el Centro de Instrucción el día 1 de septiembre próximo. Los jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día veintisiete del presente mes, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día primero de septiembre, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás dependencias, dispondrán asimismo que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos cerradas en 31 de agosto, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Academia de Guardias de Sabadell

431 Comandancia (Zaragoza).—Juan Abadía Vallejo, soldado, Academia General Militar.

612 Comandancia (León).—Abilio Avelilla Robles, cabo, CIR núm. 12.

431 Comandancia (Zaragoza).—Valero Abos Arnalda, soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

331 Comandancia (Castellón).—Francisco Aguilar Hurtado, soldado, Zona Aérea de Canarias.

Tercera Móvil (Barcelona).—Francisco Alarcón Rodríguez, paisano.

Tercera Móvil (Barcelona).—David Alvarez González, soldado, CMR. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

652 Comandancia (Gijón).—Jesús Alvarez Fernández Fernández, soldado, Regimiento de Artillería A.A. número 26.

651 Comandancia (Oviedo).—Joaquín Alvarez Queipo, soldado, Regimiento Automovilismo R.G. 7.ª Región Militar.

531 Comandancia (Burgos).—José Alvarez Cob, Cabo, Brigada Paracaidista Alcalá de Henares.

Tercera Móvil (Barcelona).—Juan Alvarez Gómez, soldado, CMR. Regimiento Mixto Artillería núm. 91.

612 Comandancia (León).—Manuel Alvarez Prieto, soldado, Aeródromo Militar de León.

651 Comandancia (Oviedo).—Pedro Alvarez Díaz, cabo, Zona Marítima del Cantábrico, El Ferrol.

623 Comandancia (Logroño).—Rubén Alvarez Blanco, soldado, Aeródromo Militar de Agoncillo (Logroño).

431 Comandancia (Zaragoza).—Serafio Alcaiz Casadas, soldado, Base Aérea de Zaragoza.

431 Comandancia (Zaragoza).—Isidro Alcalde Gil, soldado, Base Aérea de Zaragoza.

411 Comandancia (Barcelona).—Francisco Alfonso Amo, paisano.

431 Comandancia (Zaragoza).—Ja-

vier Almazán González, soldado, Academia General Militar.

431 Comandancia (Zaragoza).—Alejandro Almería García, paisano.

651 Comandancia (Oviedo).—José Alonso García Julián, paisano.

Tercera Móvil (Barcelona).—Luis Alonso Alonso, soldado, C.M.R. Regimiento Zapadores para C.E. Salamanca.

612 Comandancia (León).—Rosendo Alonso Alonso, soldado, Regimiento Artillería Lanzacohetes, Astorga.

432 Comandancia (Huesca).—Antonio Altemir Subias, soldado, CMR. Regimiento Infantería Barbastro núm. 43.

331 Comandancia (Castellón).—Manuel Amosta Esteller, soldado, Regimiento Infantería Motorizable Tetuán 14.

421 Comandancia (Tarragona).—Juan Amor González, paisano.

511 Comandancia (San Sebastián).—Pedro Anderica Nicolay, paisano.

612 Comandancia (León).—Julían Antón Fuertes, paisano.

612 Comandancia (Valladolid).—Luis Aparicio Mazano, soldado, Regimiento Artillería Antiaérea núm. 71.

511 Comandancia (San Sebastián).—Alfonso Arias Jove, paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—Jaime Arias González, cabo, Base Aérea de Villanueva.

612 Comandancia (León).—Jesús Arias Cubero, Z.R. y M. núm. 76.

511 Comandancia (San Sebastián).—Ángel Arnáiz Torero, soldado, Regimiento Acorazado núm. XII, Grupo Artillería ATP.

331 Comandancia (Castellón).—Antonio Arnanz Serrano Paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—José Arranz Villafuella, paisano.

521 Comandancia (Pamplona).—Francisco Arriazu Calavia, soldado, Regimiento Mixto Artillería núm. 32.

512 Comandancia (Vitoria).—Jesús Arrieta Ocio, soldado, Z.R. y M. 64.

541 Comandancia (Bilbao).—Miguel Azcarate Iglesias, soldado, CMR. número 3, 3.ª Región Aérea.

431 Comandancia (Zaragoza).—José Ballarín Cazaña, soldado, Base Aérea de Zaragoza.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Juan Ballesteros Querol, paisano.

311 Comandancia (Valencia).—José Barbosa Barbosa, Marinero, Comandancia Militar de Marina, Valencia.

612 Comandancia (León).—José Vargas Lera soldado, Z.R. y M. núm. 76.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Jesús Barroso Lanza, paisano.

421 Comandancia (Tarragona).—José Baz Bonilla, Cabo, Base Aérea de Rotas (Tarragona).

542 Comandancia (Santander).—Vicente Vázquez Bustamante, paisano.

132 Comandancia (Soria).—Guillermo Vega Benigno, soldado, Regimiento Artillería Campaña núm. 20.

413 Comandancia (Gerona).—Bonifacio Velasco Ciudad, paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Francisco Benedicto Gómez, soldado, Regimiento Artillería Campaña núm. 18.

542 Comandancia (Santander).—Enrique Benito Briz, soldado, Z.R. y M. 67.

432 Comandancia (Huesca).—Vicente Bergua Sanromán, cabo primero CMR Regimiento Infantería Jaén número 25.

521 Comandancia (Pamplona).—Eugenio Berrocal Ozcoidi, paisano.

651 Comandancia (Oviedo).—José Vicente Fernández, paisano.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Martín Vich Esteller, cabo CMR. 3.ª Región Aérea, Zaragoza.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Bartolomé Vidal Roig, cabo Base Aérea San Juan.

651 Comandancia (Oviedo).—José Vigil Cieza, cabo primero Regimiento Artillería núm. 11 Vicalvaro.

522 Comandancia (Logroño).—Alejandro Viguera Martínez, soldado, Regimiento Artillería núm. 46.

331 Comandancia (Castellón).—José Vilar Nebot, soldado, Z.R. y M. número 32.

531 Comandancia (Burgos).—Jesús Villa González, paisano.

612 Comandancia (León).—Gonzalo Villamarín Barredo, paisano.

652 Comandancia (Gijón).—Joaquín Viña Palacios, soldado, Z.R. y M. número 77.

412 Comandancia (Manresa).—Jesús Blanca Canales, paisano.

612 Comandancia (León).—Francisco Blanco Díaz Cristóbal, paisano.

651 Comandancia (Oviedo).—José Blanco Rodríguez Rivera, paisano.

141 Comandancia (Toledo).—Alfonso de Bodas Avila, paisano.

431 Comandancia (Zaragoza).—Julio Borobia Cobos, paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Pedro Botia Puerta, paisano.

431 Comandancia (Zaragoza).—Ildefonso Boto Lobo, soldado, Academia General Militar.

413 Comandancia (Gerona).—Juan Cáceres Prada, paisano.

521 Comandancia (Pamplona).—Antonio Calzas Duran, soldado, Escuela Automovilismo del Ejército.

531 Comandancia (Burgos).—Francisco Cámara Benito, soldado, Grupo Fuerzas Regulares Melilla, núm. 2.

413 Comandancia (Gerona).—Pedro Cámara Carpio, soldado, Grupo Fuerzas Regulares, Tetuán núm. 1.

411 Comandancia (Barcelona).—Juan Cano González, cabo, 2.ª Comandancia de Marina, Cartagena.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Miguel Cardell Tomás, soldado, Grupo Regional Sanidad Militar, Baleares.

651 Comandancia (Oviedo).—Leandro Cartatogui García, cabo primero, Regimiento Caballería Almansa núm. 5.

411 Comandancia (Barcelona).—Agustín Cascales Portero, paisano.

531 Comandancia (Burgos).—Manuel Castaño Abad, paisano.

651 Comandancia (Oviedo).—Juan Castañón Rosón, soldado, Regimiento Artillería Campaña núm. 41.

612 Comandancia (León).—Roberto Castaño Yáñez, soldado, Regimiento Infantería DDC, Toledo núm. 35.

111 Comandancia (Madrid).—José Centeno García, soldado, CMR Base Aérea de León.

313 Comandancia (Palma Mallorca).

José Cid Díaz, cabo Regimiento Infantería, 46.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Rafael Cladera Riutort, paisano.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Carlos Clares Fullana, cabo primero CMR. 3.ª Región Aérea.

533 Comandancia (Palencia).—Alberto Conde Mayorga, soldado, Z.R. y M. núm. 76.

542 Comandancia (Santander).—Romualdo Cortes Terradillos, paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Luis Crespo Zazo, paisano.

412 Comandancia (Manresa).—Francisco Cuevas Aguilar, soldado CIR número 2.

413 Comandancia (Manresa).—Luis Cuesta García, paisano.

541 Comandancia (Bilbao).—José Cura de la Horra, cabo primero, Regimiento Mixto Artillería, núm. 1.

311 Comandancia (Valencia).—Rafael Chacón Morlesín, paisano.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—José Delfa Mora, soldado CMR Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.

612 Comandancia (León).—Victoriano Delgado Córcoba, paisano.

542 Comandancia (Santander).—Emilio Delgado Tobal, soldado, CMR. 1.ª Región Aérea.

612 Comandancia (León).—José Díaz Ugidos, cabo, Z.R. y M. núm. 78.

311 Comandancia (Valencia).—Santiago Díaz Cano, paisano.

431 Comandancia (Zaragoza).—Jesús Díez García, cabo primero, Parque y Talleres Artillería, Zaragoza.

Primera Móvil (Madrid).—Nicolás Díez Arias, paisano.

332 Comandancia (Teruel).—Pascual Dobón López, cabo Regimiento Cazadores Montaña Valladolid núm. 65.

331 Comandancia (Castellón).—Santiago Duque Duque, paisano.

413 Comandancia (Gerona).—Juan Durán Moreno, cabo Z.R. y M. número 42.

311 Comandancia (Valencia).—Juan Hermosilla López, paisano.

131 Comandancia (Guadalajara).—José Herranz López, soldado, Taller y Centro Electrónica de Ingenieros Fuerte San Francisco, Guadalajara.

Tercera Móvil (Barcelona).—Santiago Herranz Pérez, cabo, Comandancia Militar de Marina, Barcelona.

311 Comandancia (Valencia).—Juan Herrero Peñalver, cabo primero Regimiento Artillería Campaña núm. 17.

521 Comandancia (Pamplona).—José Escalada Martingazte, paisano.

332 Comandancia (Teruel).—Manuel Escribano Escribano, cabo Ala número 11 Base Aérea Manises.

413 Comandancia (Gerona).—Luis Escudero Ribas, paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—Pedro Espinilla Medina, soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

413 Comandancia (Gerona).—Francisco Estao, Pérez, soldado, Z.R. y M. número 41.

541 Comandancia (Bilbao).—Francisco Estrada Llorente, cabo primero, Regimiento Infantería Fuerteventura, 56.

Tercera Móvil (Barcelona).—Julio Farfías Merino, paisano.

Primera Móvil (Madrid).—Isidoro

Feito Gayo, cabo primero CMR, Regimiento Infantería A.A. núm. 71.

612 Comandancia (León).—Amador Fernández Cachón, soldado, CIR número 12.

521 Comandancia (Pamplona).—Antonio Fernández Flamarique, paisano.

652 Comandancia (Gijón).—José Fernández Hevia, cabo primero, Academia Artillería de Segovia.

612 Comandancia (León).—José Fernández Fernández, soldado, Z.R. y M. núm. 76.

412 Comandancia (Manresa).—José Fernández Criell, cabo, Comandancia de Marina, Barcelona.

531 Comandancia (Burgos).—José Fernández Llerma, paisano.

652 Comandancia (Gijón).—José Fernández Tarno, cabo Regimiento Infantería Milán núm. 3.

431 Comandancia (Zaragoza).—José Fernández Unzueta, soldado, Academia General Militar.

431 Comandancia (Zaragoza).—Juan Fernández Aparicio, cabo Regimiento Infantería núm. 5.

651 Comandancia (Oviedo).—Luis Fernández Casais, marinero, Ministerio de Marina.

652 Comandancia (Gijón).—Miguel Fernández Fernández, paisano.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—José Forteza Piña, artillero, 2.º Regimiento Mixto Artillería núm. 91.

Tercera Móvil (Barcelona).—Joaquín Frontera Píris, soldado, Regimiento Infantería Alava núm. 22.

431 Comandancia (Zaragoza).—Vicente Gabanes García, soldado Academia General Militar.

652 Comandancia (Gijón).—Ángel Gajate Trujillo, paisano.

331 Comandancia (Castellón).—Francisco Gálvez Simón, paisano.

311 Comandancia (Valencia).—Federico Galindo Alba, cabo primero Regimiento Mixto Artillería núm. 32.

313 Comandancia (Palma Mallorca).—Juan Gaya Font, soldado CRIM. 3.ª Región Aérea.

512 Comandancia (Vitoria).—Rafael Gallego Almagro, soldado, Regimiento Artillería núm. 25.

522 Comandancia (Logroño).—José Gamarra, Olave, paisano.

522 Comandancia (Logroño).—Agustín García Pavón, paisano.

411 Comandancia (Barcelona).—Andrés García Holgado, paisano.

611 Comandancia (Valladolid).—Antonio García Manzano Miguel, paisano.

542 Comandancia (Santander).—Antonio García Sáiz Vifias, soldado Z.R. y M. núm. 11, Madrid.

532 Comandancia (Palencia).—Basilio García González, cabo primero Regimiento Caballería Farnesio número 12.

612 Comandancia (León).—Felipe García Mosquera, soldado Z.R. y M. número 78.

431 Comandancia (Zaragoza).—Jesús García Yuste, soldado, Escuadrilla Transmisiones 3.ª Región Aérea.

542 Comandancia (Santander).—Jesús García Paniagua, paisano.

- 531 Comandancia (Burgos).—José García González Valiente, paisano.
- 313 Comandancia (Palma Mallorca).—José García Parides Alberto, soldado, Regimiento Infantería Palma número 47.
- 423 Comandancia (Lérida).—Julian García Molina Solís, paisano.
- 422 Comandancia (Lérida).—Juan Garrido Ortiz, cabo primero Regimiento Artillería Campaña núm. 20.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Pascual Gascón Boira, cabo primero Grupo Sanidad núm. 5, Zaragoza.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Fernando Girón Baeza, soldado, CIR número 10.
- 652 Comandancia (Gijón).—Alberto Gómez Álvarez, paisano.
- 313 Comandancia (Palma Mallorca).—Cristóbal Gómez Devesa, paisano.
- Tercera Móvil (Barcelona).—Francisco Gómez Santos Agudo, cabo primero CMR Regimiento Artillería Campaña número 42.
- 331 Comandancia (Castellón).—José Gómez Cebrián, paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid).—José Gómez Laso, soldado, Alas número 37, Base Aérea de Villanubla.
- 311 Comandancia (Valencia).—José Gómez Trillo, soldado Regimiento Mixto Ingenieros núm. 3.
- Tercera Móvil (Barcelona).—Rafael Gómez Doamo, soldado, Regimiento Mixto Ingenieros núm. 4.
- 313 Comandancia (Palma Mallorca).—Pablo Gomila Franch, cabo primero 3.ª Región Aérea, Zaragoza.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Alfonso González Hompanera, soldado, Ala núm. 37 Base Aérea de Villanubla.
- 311 Comandancia (Valencia).—Antonio González Mures, soldado, Gobierno Militar de Valencia.
- 111 Comandancia (Madrid).—Victorino González Gil Gómez, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco González González Muñoz, cabo Parque Artillería, Zaragoza.
- 422 Comandancia (Lérida).—José González Tresánchez soldado, Regimiento Artillería Campaña núm. 21.
- 612 Comandancia (León).—Juan González Álvarez, cabo, Base Aérea de Getafe.
- 612 Comandancia (León).—Julio González Rozas, cabo primero, Regimiento de Caballería Almansa, núm. 5.
- 542 Comandancia (Santander).—Luis González Nebreda, cabo primero, Z. R. y M. núm. 67.
- 311 Comandancia (Valencia).—Rafael González Salas, cabo, Tercio Duque de Alba, II de La Legión.
- 331 Comandancia (Castellón).—Fernando Gordillo Serrano, paisano.
- 422 Comandancia (Huesca).—Eduardo Gracia Marcuello, soldado, Regimiento de Cazadores Alta Montaña número 65.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—José Grasa Fleu, soldado CMR. 3.ª Región Aérea.
- 631 Comandancia (Zaragoza).—Pascual Grasa Sanpietro, cabo primero, Agrupación Mixta de Encuadramiento, 5.
- 311 Comandancia (Valencia).—Enrique de la Guardia Ricart, soldado, Academia General Militar.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Faus'ino Gutiérrez Navarro, cabo primero, Regimiento Pontoneros y E. Ingenieros.
- 612 Comandancia (León).—José Gutiérrez Santos, soldado, Regimiento Caballería Almansa, núm. 5.
- 612 Comandancia (León).—Julian Gutiérrez Gutiérrez, cabo, Aeródromo Militar de León.
- 542 Comandancia (Santander).—Enrique Hierro Fernández, paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid).—José Izquierdo Fernández, paisano.
- 542 Comandancia (Santander).—Pedro Jara Portilla, cabo, CMR. 1.ª Región Aérea.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Juan Jiménez Morla, cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Manuel Jiménez Cazorla, paisano.
- 542 Comandancia (Santander).—Miguel Jiménez Gutiérrez González, soldado, Z.R. y M., núm. 67.
- 331 Comandancia (Castellón).—Antonio Jorge Pio, soldado, Z.R. y M. 32.
- 422 Comandancia (Huesca).—José Lacuesta Ródenas, cabo primero, CMR. Regimiento de Infantería Barbastro número 43.
- Tercera Móvil (Barcelona).—Manuel Lafuente Hernández, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Jesús Laguna Estrada, cabo primero, Regimiento Artillería Campaña núm. 20.
- 122 Comandancia (Soria).—Jesús Lalinde Sarnago, cabo primero, Regimiento Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.
- 542 Comandancia (Santander).—José Lasarte Fernández, soldado, CMR. 1.ª Región Aérea.
- 612 Comandancia (León).—Carlos López Fuente, soldado, Regimiento Caballería Almansa núm. 5.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Jesús López de Turiso Melchor, soldado, Academia General Militar.
- 411 Comandancia (Barcelona).—José López Reyes, soldado, Tercio Alejandro Fernsalo, 4.º de La Legión.
- 652 Comandancia (Gijón).—Manuel López Lago, paisano.
- 652 Comandancia (Gijón).—Raúl López Casares, paisano.
- 412 Comandancia (Manresa).—Ricardo López Manzano, paisano.
- 652 Comandancia (Gijón).—José Lorenzo Costas, cabo, 2.ª Bandera Paracaidista, Alcalá de Henares.
- 521 Comandancia (Pamplona).—José Luna Arnedo, cabo Z.R. y M., número 63.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Enrique Luque Sureda, soldado, Academia General Militar.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Julian Yagüe Peiro, cabo primero, Agrupación de Unidades y Servicios del Ejército de Aire núm. 3, Zaragoza.
- 322 Comandancia (Teruel).—Jesús Yuste López, soldado, Ala núm. 11, Base Aérea de Manises.
- 412 Comandancia (Gerona).—Francisco Macías Delestal, paisano.
- 542 Comandancia (Santander).—José Macho Díaz, soldado, CMR. 1.ª Región Aérea.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Andrés Magallón Bueno, soldado, Academia General Militar.
- 511 Comandancia (San Sebastián).—José Mayans Evangelista, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Eulogio Marcos Palomo, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco Marco Sebastián, soldado, Base Aérea de Zaragoza.
- 422 Comandancia (Lérida).—Ricardo Marfil Gutiérrez, paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Eduardo Marful Novo, soldado, CMR. Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 422 Comandancia (Huesca).—Eduardo Martín Lasasosa, paisano.
- 652 Comandancia (Gijón).—José Martín Alonso, soldado, Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 7.
- 612 Comandancia (León).—José Martín Queipo, paisano.
- 541 Comandancia (Bilbao).—Emilio Martínez Pardo, soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 6.
- 612 Comandancia (León).—José Martínez Llamas, soldado, Grupo Regional de Sanidad núm. 7.
- 411 Comandancia (Barcelona).—José Martínez Muñoz López, soldado, Regimiento Infantería Palma de Mallorca, núm. 47.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Manuel Martínez Balea, cabo primero, Grupo Regional Intendencia de Baleares.
- 311 Comandancia (Valencia).—Manuel Martínez Morales, paisano.
- 111 Comandancia (Madrid).—Severino Martínez Abanudes, soldado, Agrupación Unidades y Servicios núm. 1, del Ejército del Aire.
- 412 Comandancia (Manresa).—Jesús Martos Jimnez, paisano.
- 511 Comandancia (San Sebastián).—José Mateos Alonso, paisano.
- 422 Comandancia (Lérida).—José Massot Gómez, cabo primero, Regimiento Cazadores Montaña Barcelona núm. 63.
- 521 Comandancia (Pamplona).—Juan Mateos Pulido, paisano.
- 542 Comandancia (Santander).—Ramón Maza Carrera, soldado, Ala Mixta de Aviación núm. 46, Gando.
- 541 Comandancia (Bilbao).—Juan Mediavilla Serna, paisano.
- 531 Comandancia (Burgos).—Anselmo Medina Hurtado, soldado, Regimiento de Infantería San Marcial, número 7.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Ramón Medina Teruel, cabo, CMR. Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Alberto Meléndez Indón, soldado, Academia General Militar.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—José Melendo Marín, cabo, Parque y Talleres de Artillería 5.ª Región Militar.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Anastasio Molero Martínez, Artillero, 2.º Regimiento Mixto Artillería núm. 91.
- 542 Comandancia (Santander).—Victor Mencia Portilla, paisano.
- 612 Comandancia (León).—José Méndez Martínez, paisano.

- 331 Comandancia (Castellón).—Fulgencio Merallo Cortés, paisano.
- 422 Comandancia (Lérida).—Antonio Merino Mora, paisano.
- 522 Comandancia (Logroño).—Liberio Merino Calderón, soldado, Aeródromo Militar de Agoncillo.
- 542 Comandancia (Santander).—Luis Minguelañez Ortiz, paisano.
- 421 Comandancia (Tarragona).—Vicente Miguel Gil, paisano.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Francisco Millán Mosquero, cabo primero, Grupo de Intendencia núm. 4.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Antonio Mir Alberti, cabo primero, Z.R. y M. 101.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Antonio Mir Bergas, soldado, Z. R. y M. 101.
- 331 Comandancia (Castellón).—Juan Mirales Bagán, paisano.
- 332 Comandancia (Teruel).—Ernesto Molada Hervás, soldado, Regimiento Artillería Campaña núm. 20.
- 413 Comandancia (Gerona).—Jaime Moncayo Aguilera, cabo primero, Z. R. y M. 42.
- 612 Comandancia (León).—Enrique Montalvo Veilla, cabo, Aeródromo Militar de León.
- 311 Comandancia (Valencia).—Luis Montoya Teruel, soldado, Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—José Mora Rodríguez, soldado, Z. R. y M. 101.
- 612 Comandancia (León).—Emiliano Moratell García, soldado, Tercio D. Juan de Austria, 3.ª de La Legión.
- 331 Comandancia (Castellón).—Jesús Muñoz Portoles, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Jose Muñoz Caballero, soldado, Academia General Militar.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Manuel Muñoz Tóvar paisano.
- 132 Comandancia (Soria).—Plácido Muñoz Hidalgo, paisano.
- 421 Comandancia (Tarragona).—Rafael Muñoz Oteros, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Antonio Murillo Guallar, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Carlos Navarro García, cabo, Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza.
- 432 Comandancia (Huesca).—Jesús Navarro Alba, cabo primero, Regimiento Pontoneros y E. Ingenieros, Zaragoza.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Agustín Nebra Muñoz, soldado, Academia General Militar.
- 612 Comandancia (León).—Patricio Nogal Morán, soldado, Z. R. M., 76.
- 421 Comandancia (Tarragona).—José Núñez López Núñez, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Agustín Ojanguren Munuera, cabo primero, Regimiento de Infantería, Las Navas, número 12.
- 612 Comandancia (Vitoria).—Luis Olivares Angel, paisano.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Damián Oliver Munar, cabo primero, CMR, Regimiento de Artillería número 91.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—José Ortega Jiménez, soldado, Base Aérea de Zaragoza.
- 331 Comandancia (Castellón).—José Orenge Tido, soldado, Z.R. y M. número 32.
- 532 Comandancia (Palencia).—Félix Palacios Ramos, cabo, Academia Ingenieros de Burgos.
- 311 Comandancia (Valencia).—Eduardo Palma Correál, paisano.
- Tercera Móvil (Barcelona).—Francisco Palma Palma, cabo primero, Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco Pardo Civera, cabo Parque y Talleres Automovilismo, Zaragoza.
- 432 Comandancia (Huesca).—Jesús Pardo Oncins, soldado, CMR, Regimiento Infantería Tarifa, núm. 33.
- 532 Comandancia (Palencia).—Alberfo Pascual Mate, soldado, Gobierno Militar de Palencia.
- 541 Comandancia (Bilbao).—Baldomero Pazos Valdés, soldado, C. O. E. número 81 (Orense).
- 652 Comandancia (Gijón).—Joaquín Pazos Sabin, cabo, Grupo Regional de Intendencia núm. 7.
- 652 Comandancia (Gijón).—José Padilla Carrió, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Alberfo Peinado Mesa, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Jesús Peña Sánchez, soldado, Compañía Regional Automovilismo 3.ª Región Militar.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Baltasar Perelló Carrió, paisano.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Domingo Pérez González, cabo, Regimiento de Artillería (Barcelona).
- 611 Comandancia (Valladolid).—Gerardo Pérez Ruiz, cabo, Academia de Caballería de Valladolid.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Ignacio Pérez González, cabo primero C. M. R. Regimiento de Infantería Granada, núm. 34.
- 141 Comandancia (Toledo).—Francisco Pérez Hernández, paisano.
- 651 Comandancia (Oviedo).—Jovino Perera Fernández, soldado, Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Luis Pérez Chueca, cabo primero, Regimiento Pontoneros y E. Ingenieros, Zaragoza.
- 412 Comandancia (Manresa).—Miguel Pérez Silva, paisano.
- 521 Comandancia (Pamplona).—Pedro Pérez García, cabo Grupo Artillería Campaña ATP XXI, Mérida.
- 541 Comandancia (Bilbao).—José Pineda Gómez, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Jesús Pizarro Julio, soldado, Regimiento Ligero Acorazado Caballería Lusitania, número 8.
- 422 Comandancia (Lérida).—Ramón Pla Vives, soldado, Cia. Transportes División Montaña Urgel, 4, Lérida.
- 331 Comandancia (Castellón).—José Prados Pineda, cabo, Z.R. y M. número 32.
- 422 Comandancia (Lérida).—Ramón Prats Ripoll, soldado, Regimiento Instrucción Academia Ingenieros (Hoyo de Manzanares).
- 511 Comandancia (San Sebastián).—Basilio Prieto Alfonso, soldado, Z.R. y M., 41.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Rafael Pulido Espinosa, Paracaidista, C. M. R. Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.
- 652 Comandancia (Gijón).—Manuel Quidiello Coines, marinero, Zona Marítima del Cantábrico, El Ferrol.
- 532 Comandancia (Palencia).—Carlos Quintana Pirón, soldado, Regimiento de Infantería San Quintín, número 32.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Rodrigo Recio Castilla, soldado, Parque de Artillería de Zaragoza.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Daniel Reunich Herrero, soldado Z.R.M., 41.
- 311 Comandancia (Valencia).—Enrique Rives Adell, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Juan Ródenas Barba, paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Emiliano Rodrigo López, soldado, Grupo Regional de Intendencia, núm. 7.
- 541 Comandancia (Bilbao).—Antonio Rodríguez Rivas, cabo, Batallón Legazpi Sicilia núm. 67.
- 331 Comandancia (Castellón).—Antonio Rodríguez Rodríguez Santiago, cabo primero, Z.R.M., núm. 32.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—José Rodríguez Cuadrado, soldado, Academia General Militar.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Justo Rodríguez Breval, paisano.
- 652 Comandancia (Gijón).—Luis Rodríguez Alvarez, soldado, Z.R. y M., número 77.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Lucio Rodríguez Sánchez, paisano.
- 611 Comandancia (Valladolid).—Sisonando Rodríguez Blanco, soldado, Policía Territorial del Sahara.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Manuel Romero Gómez Estévez, cabo primero, Parque y Talleres de Automóviles de Baleares.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Angel Rosendo García, soldado, Academia General Militar.
- 522 Comandancia (Logroño).—Victor Ruiz Ruiz, soldado, Regimiento de Artillería Campaña núm. 46.
- 332 Comandancia (Teruel).—José Ruiz Navarro, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Angelino Sáez Serrano, cabo primero, Ala número 11, Base Aérea de Manises.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Luis Sagredo Garde, soldado, Academia General Militar.
- 652 Comandancia (Gijón).—Agustín Salor Barquilla, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Ismael Sánchez Heras, paisano.
- 612 Comandancia (León).—José Sánchez Riesco, soldado, Z. R. y M., 76.
- 412 Comandancia (Manresa).—Juan Sánchez Molina Padilla, soldado, Z. R. y M., núm. 42.
- 612 Comandancia (León).—Luis Sánchez Moreno, paisano.
- 332 Comandancia (Teruel).—Marlo Sánchez Andreu, paisano.
- 431 Comandancia (Zaragoza).—Francisco Santiago Ruano, soldado, Academia General Militar.
- 332 Comandancia (Teruel).—Ramiro Saura Bono, soldado, Regimiento Infantería Las Navas, núm. 12.

Tercera Móvil (Barcelona).—Manuel Seisdedos Gorjón, cabo primero, Z. R. y M. núm. 41.

531 Comandancia (Burgos).—Adolfo San Esteban Burgoa, cabo primero, Grupo Regional Sanidad Militar número 6, Burgos.

611 Comandancia (Valladolid).—Isaías Santos Olivares, cabo primero, Regimiento Infantería San Quintín, número 32.

511 Comandancia (San Sebastián).—Agustín Simón López, cabo primero, Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Tercera Móvil (Barcelona).—Antonio Socada López, soldado, CMR. Base Aérea de Reus.

612 Comandancia (León).—José Souto Taboada, soldado, Batallón Mixto de Encuadramiento VII, Gijón.

612 Comandancia (León).—Agustín Suárez Díez, soldado, Z. R. y M., número 76.

651 Comandancia (Oviedo).—Tito Tain Fernández, paisano.

412 Comandancia (Manresa).—Virgilio Téllez Pastor, soldado, Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

431 Comandancia (Zaragoza).—Santiago Tomás Solanas, soldado, Academia General Militar.

541 Comandancia (Bilbao).—Darío de la Torre Marifio, cabo, Agrupación de Tropas núm. 1, Base Aérea de Getafe.

331 Comandancia (Castellón).—Jose Torres Moya, paisano.

331 Comandancia (Castellón).—Rafael Torrijos Gil, cabo, Z. R. M., número 32.

411 Comandancia (Barcelona).—José Trujillo Izquierdo, cabo, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Siguiente.

532 Comandancia (Palencia).—Francisco Husillos Cuevas, soldado, Base Parques y Talleres Automovilismo 7.ª Región Militar.

A la Academia de Guardias de Ubeda

221 Comandancia (Badajoz).—José Abad Peco, paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Miguel Abad Gómez, soldado, Regimiento de Artillería núm. 42 Córdoba.

251 Comandancia (Málaga).—Carlos Avila Ruiz, cabo primero, Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17.

321 Comandancia (Murcia).—Pedro Avilés Pardo, soldado, Academia General del Aire San Javier, Murcia.

631 Comandancia (Pontevedra).—José Abilleira Pérez, cabo primero, C. I. R. núm. 13.

251 Comandancia (Málaga).—Gaspar Acebedo Ruiz, soldado, Z. R. y M., número 92.

221 Comandancia (Badajoz).—Bartolomé Adame Carmona, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Horacio Afan de Rivera Martínez, soldado, Regimiento de Artillería núm. 15 Cádiz.

232 Comandancia (Jaén).—Eugenio Aguayo García, soldado, Z. R. y M., número 24, Jaén.

222 Comandancia (Cáceres).—Angel Aguilar Barrios, cabo primero, C.M.R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares, núm. 37.

632 Comandancia (Orense).—Angel Aguilar Rodríguez, cabo primero Regimiento de Infantería de Zamora número 8, Orense.

222 Comandancia (Cáceres).—Tomás Aguilar Morcillo, cabo C. M. R. Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

221 Comandancia (Sevilla).—Francisco Aguilar Gómez, cabo C. M. R. 2.ª Región Aérea.

221 Comandancia (Badajoz).—Custodio Aguilera Aguilera, cabo primero, C. M. R. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.

241 Comandancia (Cádiz).—Juan Aguilera Rivera, soldado, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, Sevilla.

342 Comandancia (Almería).—Antonio Alférez Vázquez, soldado, Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

621 Comandancia (Salamanca).—Eladio Alfonso Vega, cabo primero, Grupo Logístico de la Brigada de Caballería, Salamanca.

642 Comandancia (Lugo).—Félix Albán Cendán, soldado, Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

642 Comandancia (Lugo).—Manuel Alvaredo Arias, soldado, Artillería número 2, El Ferrol.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Benito Alvarez Ceballos, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

642 Comandancia (Lugo).—José Alvarez Piélagos, mariner, Comandancia Militar de Marina, El Ferrol.

622 Comandancia (Zamora).—Santiago Alvarez Blanco, soldado, Regimiento de Infantería C. C. C. Toledo número 33.

112 Comandancia (Madrid).—Saturnino Alvarez Richarte, cabo, Subinspección de La Legión, Leganés.

253 Comandancia (Ceuta).—Luis Albarracín Albarracín, cabo primero, Sección de Movilización Comandancia General Ceuta.

151 Comandancia (Tenerife).—Gerardo Abelo González, cabo, C. M. R. del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

231 Comandancia (Córdoba).—Francisco Albertus Utrabo, mariner, Zona Marítima del Estrecho C. R. M., San Fernando.

212 Comandancia (Huelva).—Alfonso Alcázar Petisme, cabo, Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

321 Comandancia (Murcia).—Francisco Alcazar Pérez, cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

341 Comandancia (Granada).—Antonio Alecoba Pino, cabo, C. M. R. Zona Marítima del Estrecho.

621 Comandancia (Salamanca).—Serufia Alamo Sánchez, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Francisco Alemán Barrameda, cabo, Regimiento de Infantería Canarias número 50.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Eladio Alirangues Jiménez, paisano.

141 Comandancia (Toledo).—Felipe Almansa Peño, soldado, C. M. R. Par-

que y Talleres de Automovilismo de la Base de Torrejón de Ardoz.

152 Comandancia (Las Palmas).—Benjamín Alonso Gayón, cabo, Regimiento de Infantería Canarias número 50.

152 Comandancia (Las Palmas).—José Alonso Cárdenas, soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

621 Comandancia (Salamanca).—José Alonso Hernández, cabo, C. R. y Movilización de la 1.ª Región Aérea, Madrid.

251 Comandancia (Málaga).—Juan Alonso Zafra, paisano.

622 Comandancia (Zamora).—Paulino Alonso Calvo, soldado, Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

642 Comandancia (Lugo).—Roberto Alonso Sánchez, soldado, A. M. E. número 8, Vigo.

321 Comandancia (Murcia).—Pedro Ayala López, soldado, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

251 Comandancia (Málaga).—José Ayud García, soldado, C. M. R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

152 Comandancia (Las Palmas).—Manuel Amador Morales, cabo, Base Aérea de Gando SAR.

211 Comandancia (Sevilla).—Victoriano Amaya Romero, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

151 Comandancia (Tenerife).—Luis Amaya Cordovez, cabo, C. M. R. Regimiento de Infantería La Palma número 53.

641 Comandancia (La Coruña).—Jesús Amil Costales, paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Emilio Andrade Rodríguez, cabo primero, Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

622 Comandancia (Zamora).—Jerónimo Andrés Justel, soldado, Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26.

632 Comandancia (Orense).—José Andrés Barja, soldado, C. M. R. Regimiento de Artillería núm. 3.

621 Comandancia (Salamanca).—Salvador Andrés Pérez, cabo, C. R. y Movilización de la 1.ª Región Aérea.

111 Comandancia (Madrid).—Alberto Ante Losada, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

632 Comandancia (Orense).—Enrique Anta Tato, soldado, C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

Primera Móvil (Madrid).—Ignacio Apellánz Sainz-Tropaga, paisano.

252 Comandancia (Melilla).—Salvador Aragón Plaza, soldado, Sección Movilización de Melilla.

221 Comandancia (Badajoz).—Félix Aradillas González, cabo, C. M. R. Regimiento de Infantería Granada número 34.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Aranda de Toro, soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

111 Comandancia (Madrid).—José Aranda García-Plaza, soldado, Z. R. y Movilización núm. 13.

221 Comandancia (Badajoz).—Julían Ardila Macías, soldado, C. M. R. Gru-

po Regional Sanidad Militar número 2.

643 Comandancia (Lugo).—Juan Ares Vázquez, cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

232 Comandancia (Jaén).—Antonio Arias Osorio, soldado, Zona Marítima del Estrecho.

642 Comandancia (Lugo).—José Arias Piñero, soldado, Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

152 Comandancia (Las Palmas).—Sebastián Arocha León, cabo, Escuela Máquinas (Ferrol), Buque Tofiño y R-A-4.

153 Comandancia (Las Palmas).—Juan Arnas Martín, soldado, Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

621 Comandancia (Salamanca).—Cecilio de Arriba Martín, paisano.

632 Comandancia (Zamora).—Francisco Arribas Fernández, paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Miguel Arrieta Ezcurra, soldado, C. R. y Movilización de la 1.ª Región Aérea.

221 Comandancia (Badajoz).—Isidro Arroño Trigo, soldado, C. M. R. Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

251 Comandancia (Málaga).—Antonio Valverde Arroyo, cabo primero, C. M. R. Regimiento Infantería Aragón núm. 17.

321 Comandancia (Murcia).—Andrés Valdivieso Franco, marino, Destructor Jorge Juan, Zona Marítima del Mediterráneo.

631 Comandancia (Pontevedra).—Carlos Balea Cebreiro, soldado, Z. R. y Movilización núm. 23.

111 Comandancia (Madrid).—Manuel Valiño Rodríguez, cabo primero, Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

321 Comandancia (Murcia).—Agustín Valls Román, cabo, Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13.

141 Comandancia (Toledo).—Jesús Ballestaros Arellano, paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Andrés Barbero Miguel, cabo, Escuadrón Cuartel General de la Brigada de Caballería, Salamanca.

221 Comandancia (Badajoz).—Esteban Barco García, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

341 Comandancia (Granada).—Pedro Barco Ruiz Hernández, soldado, C. M. R. Regimiento de Artillería número 16.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Barea Mérida, paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Pedro Barquero Nogales, cabo, Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

221 Comandancia (Badajoz).—Valentín Barquilla Martín, cabo primero, C. M. R. Regimiento Infantería Granada núm. 34.

211 Comandancia (Sevilla).—Fernando Barragán Bustamante, cabo primero, Regimiento de Infantería Argel número 27.

321 Comandancia (Murcia).—Alfonso Bayonas Mula, soldado, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Primera Móvil (Madrid).—José Barragán Rojas, paisano.

251 Comandancia (Málaga).—Cristóbal Barranco Oliva, cabo primero, Z.R.M. núm. 92.

641 Comandancia (La Coruña).—José Barreiro Sánchez, cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

142 Comandancia (Ciudad Real).—José Barrera Ureña, soldado, Z.R.M. número 14.

211 Comandancia (Sevilla).—Juan Barrera García, cabo C.M.R. Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Barrientos López, marinero, C.R.M. Zona Marítima del Estrecho.

341 Comandancia (Granada).—Antonio Barrios Gabaldón, soldado, C.M.R. Grupo Regional de Intendencia número 9.

341 Comandancia (Cádiz).—José Vázquez Salguero, paisano.

641 Comandancia (Lo Coruña).—José Vázquez Santos, cabo, C.M.R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

641 Comandancia (La Coruña).—Mariano Vázquez Hernández, cabo primero, C.M.R. Mixto de Artillería número 2.

111 Comandancia (Madrid).—Eliseo Vea Castro, soldado, C.M.R. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

112 Comandancia (Madrid).—José Vega Poves, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Pablo Vega Vélez, soldado, Zona Aérea de Canarias.

152 Comandancia (Las Palmas).—Torbio Vega Pérez, cabo, Zona Aérea de Canarias.

211 Comandancia (Sevilla).—Enrique Regines Núñez, soldado, C.M.R. Comandancia Militar de Marina, Sevilla.

111 Comandancia (Madrid).—Manuel Beltrán Vioque, soldado, Unidad de Equitación y Remonta del Ejército, Campamento.

341 Comandancia (Granada).—Manuel Venegas Herrera, cabo primero, C.M.R. Parque de Artillería de Granada.

251 Comandancia (Málaga).—Vicente Vera Guerrero, cabo primero, Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

251 Comandancia (Málaga).—José Vera Elena Vera, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

622 Comandancia (Zamora).—Jesús Verdes Rodríguez, soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

222 Comandancia (Cáceres).—Juan Bermejo Clemente, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

642 Comandancia (Lugo).—José Bernúdez Losada, soldado, Cuartel de Instrucción de Marinería, El Ferrol.

222 Comandancia (Cáceres).—Pedro Bernabón Díaz, soldado, Jefatura de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

232 Comandancia (Jaén).—José Bernal Ruiz, soldado, Academia General Militar.

212 Comandancia (Huelva).—Cándido Berrocal Berrogo, paisano.

151 Comandancia (Tenerife).—Gerardo Betancort Marrero, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

342 Comandancia (Almería).—Enrique Viciana Forte, cabo primero, Re-

gimiento de Infantería Córdoba número 10.

111 Comandancia (Madrid).—José Víctor Bernardino, paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Antonio Vidal Ferro, soldado, C.M.R. Tercio Norte Infantería Marina, El Ferrol.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Vidal Yamuza, cabo primero, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

141 Comandancia (Toledo).—Jaime Vidal Hernández, soldado, Academia General Militar.

251 Comandancia (Málaga).—Diego Vidales Sánchez, paisano.

623 Comandancia (Zamora).—Manuel Videira Domínguez, paisano.

342 Comandancia (Almería).—Raimundo Vilar Muñoz, cabo primero, Z.R.M. núm. 93.

232 Comandancia (Jaén).—Diego Vilchez Sánchez, soldado, Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

341 Comandancia (Granada).—Miguel Vilchez Vilchez, soldado, C.M.R. 2.ª Región Aérea.

341 Comandancia (Granada).—Avelino Villa Medina, cabo C.M.R. 2.ª Región Aérea.

222 Comandancia (Cáceres).—Basilio Villa Valle, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

251 Comandancia (Málaga).—Antonio Villalba Carresco, cabo, C.M.R. Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

631 Comandancia (Pontevedra).—Manuel Villamarín Iglesias, soldado, Z. M. R. núm. 23.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Antonio Villar Ramos, soldado, Z.M.R. número 14.

322 Comandancia (Albacete).—Angel Villena Martínez, cabo, Agrupación Desembarco de la Armada, San Fernando.

632 Comandancia (Orense).—Alfonso Blanco Sueiro, soldado, C.M.R. Grupo Regional de Sanidad Militar número 8.

221 Comandancia (Badajoz).—Angel Blanco López, paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Hilario Blanco Molina, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

211 Comandancia (Sevilla).—Manuel Bobis Sánchez, paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—José Bornes Castell, soldado, Regimiento de Artillería núm. 74.

632 Comandancia (Orense).—Antonio Borrado Seara, paisano.

253 Comandancia (Ceuta).—Miguel Borrego Montoya, cabo primero C.M. R. Sección de Movilización de la Comandancia General, Ceuta.

632 Comandancia (Orense).—Sergio Boso Fernández, soldado, C.M.R. Regimiento de Artillería Mixto núm. 3.

222 Comandancia (Cáceres).—Manuel Bote Cáceres, cabo primero, C.M.R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

631 Comandancia (Pontevedra).—Eugenio Bravo Crespo, cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

113 Comandancia (Cuenca).—Francisco Buedo Hotelano, paisano.

232 Comandancia (Melilla).—Francisco Buenaposa Moya, cabo primero, Sección de Movilización de Melilla.

321 Comandancia (Murcia).—Federico Buendía Abenza, soldado, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

251 Comandancia (Málaga).—Antonio Bueno Texeira, paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Rafael Bueno Martínez, soldado, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

341 Comandancia (Granada).—Juan Burgos García, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—José Caballero González, soldado, Sanidad Militar (Cruz roja), Canarias.

221 Comandancia (Badajoz).—Manuel Caballero Borralló, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—José Cabello Perera, cabo, Zona Aérea de Canarias.

231 Comandancia (Córdoba).—Pedro Cabello Sánchez, cabo, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

222 Comandancia (Cáceres).—Melchor Cabezas Lore, paisano.

162 Comandancia (Las Palmas).—Antonio Cabrera Santana, soldado, Regimiento de Infantería Canarias número 50.

221 Comandancia (Badajoz).—Elías Cabrerus Labado, cabo, C.M.R. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Cabrera Dueñas, soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

152 Comandancia (Las Palmas).—Juan Cabrera de León, cabo primero, Regimiento de Infantería núm. 50.

151 Comandancia (Tenerife).—Nicolás Cabrera Hernández, cabo, C.M.R. Regimiento Mixto de Ingenieros, Canarias.

Primera Móvil (Madrid).—Miguel Calabria Amarillo, soldado, C.M.R. Jefatura Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

232 Comandancia (Jaén).—Juan Calahorra Ortega, paisano.

641 Comandancia (La Coruña).—Justo Calvete Martínez, soldado, C.M.R. Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

341 Comandancia (Granada).—Roberto Calvente Castro, paisano.

622 Comandancia (Zamora).—Faustino Calvo Ferrero, soldado, Regimiento Zapadores para C.E. (Salamanca).

641 Comandancia (La Coruña).—Francisco Calvo Marta, cabo primero, Grupo Regional de Intendencia número 8.

332 Comandancia (Orense).—Tomás Calvo Alvarez, soldado, C.M.R. Regimiento de Autos Encuadramiento número 8.

212 Comandancia (Huelva).—Ignacio Calero Medina, paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Hermenegildo Camacho Taveró, cabo primero, C.M.R. Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

141 Comandancia (Toledo).—José Camacho Calvo, paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Juan Camacho Rodríguez, soldado, Base Aérea de Torrejón de Ardoz, Ala número 12.

141 Comandancia (Toledo).—Antonio Cámara Orgaz, paisano.

232 Comandancia (Jaén).—Rufino Cámara Molina, soldado, Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

112 Comandancia (Madrid).—Juan Cambero Román, cabo primero, Regimiento de Infantería M. Castilla número 16.

341 Comandancia (Granada).—Vicente Calbil Cambero, soldado C.M.R. Zona Marítima del Estrecho.

342 Comandancia (Almería).—Amador Campos Martínez, paisano.

231 Comandancia (Córdoba).—Carmelo Campos Flores, cabo primero, Regimiento de Artillería núm. 42.

251 Comandancia (Málaga).—Manuel Campos Palomo, cabo primero, C.M.R. Regimiento Infantería Aragón número 17.

323 Comandancia (Albacete).—Ricardo Campos Quesada, paisano.

142 Comandancia (Ciudad Real).—Segundo Campos Real, soldado, Z. R. y Movilización núm. 14.

Primera Móvil (Madrid).—David Canal Fuentes, cabo primero, Grupo Central de Automovilismo del Ejército del Aire, Madrid.

111 Comandancia (Madrid).—José Cantero Céspedes, cabo primero, C. M. R. Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Cádiz.

211 Comandancia (Sevilla).—Rafael Cañero Madrid, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Argen núm. 27.

231 Comandancia (Córdoba).—Antonio Cañete Cañete, paisano.

Primera Móvil (Madrid).—Pablo Cañibano García, paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Francisco Capel Alias, cabo primero, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).

321 Comandancia (Murcia).—Antonio Caravaca Muñoz, soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3, Valencia.

211 Comandancia (Sevilla).—Manuel Carvajal Trillo, paisano.

642 Comandancia (Lugo).—Emilio Carballo Pérez, cabo, Z. R. y M. número 84.

112 Comandancia (Madrid).—Federico Cárdenas Leal, paisano.

341 Comandancia (Granada).—José Cárdenas Martínez, cabo primero, Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

112 Comandancia (Madrid).—Felipe Carlas Palomares, cabo primero, Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

211 Comandancia (Sevilla).—Antonio Carmona Gutiérrez, paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Antonio Carmona Pérez, soldado, C.I.R. número 5.

321 Comandancia (Murcia).—Antonio Caro Gómez, marinero de primera, Servicios General de Marinería, Zona Marítima del Mediterráneo.

252 Comandancia (Melilla).—Miguel

Caro Prados, cabo, Sección de Movilización, Melilla.

631 Comandancia (Pontevedra).—José Carou Alvarez, cabo primero, C. M. R. Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8.

232 Comandancia (Jaén).—Manuel Carrasco Cruz, soldado, Z. R. y M. número 38.

112 Comandancia (Madrid).—Pascual Carrasco Gonzalo, soldado, Escuela Central de Automovilismo del Ejército del Aire.

642 Comandancia (Lugo).—José Carreira Ramos, cabo primero, Parque de Artillería de La Coruña.

342 Comandancia (Almería).—Juan Carreño Castro, cabo primero, C.I.R. número 6.

112 Comandancia (Madrid).—Manuel Carreño López, cabo, Brigada Paracaidista Alcalá de Henares.

112 Comandancia (Madrid).—Fidel Carrero Vázquez, soldado Agrupación UU. y SS. núm. 1, C.R.I.S.

141 Comandancia (Toledo).—Miguel Carretero Márquez, paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Federico Carrillo Villalba, cabo, Academia General del Aire.

321 Comandancia (Murcia).—Mariano Carrillo Yelo, soldado, Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

342 Comandancia (Almería).—Juan Carrión Rodríguez, soldado, Z. R. y M. núm. 93.

632 Comandancia (Orense).—Benito Casado Virtú, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

231 Comandancia (Córdoba).—Francisco Casares Montilla, soldado, Regimiento de Artillería núm. 42.

222 Comandancia (Cáceres).—Juliano Casares García, soldado, C.M.R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Casas Fernández, cabo, C.M.R. Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

231 Comandancia (Córdoba).—Ricardo Casas Serrano, cabo primero, Primer Escuadrón Automovilismo, Madrid.

342 Comandancia (Almería).—Juan Castaño García, soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

342 Comandancia (Almería).—Manuel Castaño Castaño, soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

211 Comandancia (Sevilla).—Manuel Castaño Parada, cabo, Agrupación Logística de Intendencia núm. 7.

231 Comandancia (Córdoba).—Angel Castejón García, cabo primero, Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

341 Comandancia (Granada).—Antonio Castellano Muñoz, soldado, C.M.R. Zona Marítima del Estrecho.

621 Comandancia (Salamanca).—Juan Castilla Benito, paisano.

252 Comandancia (Melilla).—Francisco Castello Serrano, cabo primero, Sección de Movilización de Melilla.

232 Comandancia (Jaén).—Ramón Castillo Jaén, soldado, Z.R.M. número 94.

- 633 Comandancia (Orense).—Ven-
rando Castro Bacedo, soldado, Re-
gimiento de Infantería Zamora núme-
ro 8.
- 241 Comandancia (Cádiz).—José Cas-
tro Grima, cabo primero, Regimiento
de Artillería núm. 15.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Ra-
món Castro Sánchez soldado, C.M.R.
Compañía de Automovilismo de la 8.^a
Región Militar.
- Primera Móvil (Madrid).—Diego Cata-
lán Flores, soldado, C.M.R. Regi-
miento de Infantería Inmemorial nú-
mero 1.
- 113 Comandancia (Madrid).—José
Cazorla Palomero, cabo, Primer Grupo
de Transmisiones del Ejército del
Aire.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Ju-
no Cebrían Salgado, paisano.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Ra-
miro Cerviño Pereiro, marinero, C.
M.R. Comandancia Militar de Marina
(La Coruña).
- 341 Comandancia (Granada).—Fer-
nando Civantos Montero, paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Pedro
Cidóncha Martín, cabo, C.M.R. 2.^a Re-
gión Aérea.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—
Doroteo Ciudad Ciudad, soldado,
Z.R.M. núm. 14.
- 232 Comandancia (Jaén).—Angel Co-
bo Capilla, paisano.
- 631 Comandancia (Pontevedra).—
Laureano Cohos González, cabo, Z.
R.M. núm. 83.
- 631 Comandancia (Pontevedra).—
Carlos Collazo Canda, cabo primero,
Regimiento Mixto de Artillería núme-
ro 3.
- 232 Comandancia (Jaén).—Custodio
Contreras la Rosa, soldado, Z.R.M.
número 94.
- 641 Comandancia (La Coruña).—
Francisco Cordero García, paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—Anto-
nio Córdoba Pellicer, paisano.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Pedro
Córdoba García, soldado, Parque y
Maestranza de Artillería de Sevilla.
- 622 Comandancia (Zamora).—José
Cornide García, cabo, Infantería de
Marina, Tercio de Armada, Agrupa-
ción de Desembarco.
- 251 Comandancia (Málaga).—Juan
Cortés Bernabé, soldado, C.O.E. nú-
mero 92, Regimiento de Infantería
Ceuta núm. 54.
- 642 Comandancia (Lugo).—Antonio
Cortinas Cortinas, cabo primero, Re-
gimiento de Infantería Mecanizada
Uad-Rus núm. 55.
- 341 Comandancia (Granada).—José
Correa Alcántara, cabo, C.M.R. Agru-
pación de Tropas del Ministerio del
Ejército.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Tomás
Costoso Fajardo, cabo primero, C.M.
T. Regimiento de Infantería Alava nú-
mero 22.
- R. Regimiento de Infantería Alava
- 641 Comandancia (La Coruña).—José
Couso Oliveira, paisano.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José
Couso Sánchez, marinero, C.M.R. Co-
mandancia Militar de Marina de La
Coruña.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Valen-
tín Crespo Alvarez, cabo, Regimiento
de Infantería Ordenes Militares núme-
ro 37.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Angel
Cruz Sevillano, cabo primero, C.M.R.
Regimiento de Infantería Granada nú-
mero 34.
- 621 Comandancia (Salamanca).—
Bruno Cruz Tavera, soldado, C.M.R.
Compañía Regional de Autos de la 7.^a
Región Militar.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Ildefon-
so Cruz Rodríguez, paisano.
- 253 Comandancia (Melilla).—Pedro
Cudinach Román, cabo primero, Grupo
de Fuerzas Regulares de Infantería
Alhucemas núm. 5.
- 312 Comandancia (Alicante).—Anibal
Cuenca Ballesteros, cabo, Regimiento
de Infantería núm. 11.
- 232 Comandancia (Cáceres).—Julián
Curiel Soletó, paisano.
- 252 Comandancia (Melilla).—Agus-
tín Chacón López, marinero, C.M.E.
Departamento Marítimo de Cádiz.
- 111 Comandancia (Madrid).—Julio
Damas Liebana, cabo primero, Regi-
miento de Transmisiones del Ejérci-
to, El Pardo.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Isabeli-
no Delgado Valle, soldado, Regimien-
to de Artillería núm. 32.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Mu-
nel Delgado Trenado, paisano.
- 252 Comandancia (Melilla).—Jesús
Diago Marín, cabo, Tercio Gran Capitán,
I de La Legión.
- 122 Comandancia (Avila).—Aniceto
Díaz Báez, soldado, A. Mixto de En-
cuadramiento núm. 1.
- 232 Comandancia (Jaén).—Valentín
Díaz Fuentes, paisano.
- 633 Comandancia (Orense).—Carlos
Díaz González, soldado, A. G. B. S.
Trempl (Lérida).
- 221 Comandancia (Badajoz).—Emilio
Díaz Moreno, cabo primero, C.M.R.
Regimiento de Infantería Alava núme-
ro 22.
- 342 Comandancia (Almería).—Fer-
nando Díaz García, cabo primero, Re-
gimiento de Infantería Córdoba núme-
ro 10.
- 322 Comandancia (Albacete).—Jesús
Díaz Rodríguez, soldado, Grupo Lo-
gístico XXXI, Brigada de Infantería
Motorizada, Campamento de Bétera.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José
Díaz Castelo, soldado, C.M.R. Regi-
miento de Infantería Mérida núm. 44.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Jo-
sé Díaz García Hidalgo, Regimiento
Mixto de Artillería núm. 5.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José
Díaz González Freire, soldado, C.M.R.
Regimiento Mixto de Artillería núme-
ro 2.
- 632 Comandancia (Orense).—José
Díaz López Rodríguez, soldado, Regi-
miento de Infantería Mérida núm. 44.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Jo-
sé Díaz Mellán, cabo primero, Grupo
Regional de Intendencia de Canarias.
- 642 Comandancia (Lugo).—José Díaz
Somoza, cabo, Sanidad núm. 8. La Co-
ruña.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—
Juan Díaz Díaz Díaz, soldado, 71 Es-
cuadrilla Zona Aérea de Canarias.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Luis
Díaz Corriero, cabo primero, C.M.R.
Regimiento de Infantería Castilla nú-
mero 16.
- 112 Comandancia (Ciudad Real).—
Luis Díaz Jara, soldado, Z.R.M. nú-
mero 11.
- Primera Móvil (Madrid).—Samuel
Díaz García, soldado, C.M.R. Regi-
miento de Infantería León núm. 38.
- 112 Comandancia (Madrid).—Santos
Díaz Domingo, soldado, Regimiento
de Redes Permanentes y Servicios Es-
peciales de Transmisiones.
- 622 Comandancia (Zamora).—Angel
Dominguez Lorenzo, cabo C.M.R. del
Regimiento de Infantería C.C.C. To-
ledo núm. 35.
- 111 Comandancia (Madrid).—Anto-
nio Dominguez Barbero, soldado, Par-
que y Talleres de Vehículos Automó-
viles de la 1.^a Región Militar.
- 212 Comandancia (Huelva).—Antonio
Dominguez de la Cueva, cabo prime-
ro, Z.R.M. núm. 24.
- 632 Comandancia (Orense).—Anto-
nio Dominguez González, soldado, C.
M. R. Regimiento Infantería Zamora
número 8.
- 222 Comandancia (Cáceres).—José
Dominguez Bueno, soldado, Parque y
Talleres de Vehículos Automóviles de
la 1.^a Región Militar.
- 211 Comandancia (Sevilla).—José Do-
minguez Escudero, Cabo, C.M.R. In-
fantería Argel núm. 27.
- 211 Comandancia (Sevilla).—J u a n
Dominguez Martínez, paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—J u a n
Dominguez Pinedo, paisano.
- 112 Comandancia (Madrid).—Manuel
Dominguez Minguez, cabo primero,
C.I.R. núm. 16.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Emi-
lio Domingo García, Cabo, Regimien-
to de Artillería núm. 42.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Sebas-
tían Donda Serón, cabo primero,
C.M.R. Sección de Movilización de la
Comandancia General de Ceuta.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Pedro
Donoso Montaña, cabo, C.M.R. Regi-
miento de Infantería Argel núm. 27.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Francis-
co Durán Obispo, C.M.R. Sección de
Movilización de la Comandancia Ge-
neral de Ceuta, Cabo primero.
- 342 Comandancia (Almería).—Miguel
Egea Martínez, cabo, Z.R.M. núme-
ro 93.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Se-
bastián Elena Polo, soldado, C.R.M.
1.^a Región Aérea.
- 253 Comandancia (Ceuta).—Francis-
co Encomienda Romero, cabo prime-
ro, Regimiento Mixto de Ingenieros
número 7.
- Primera Móvil (Madrid).—Antonio
Enriquez Estóvez, cabo primero, Es-
cuadrón de Servicios del Ministerio
del Aire.
- 642 Comandancia (Lugo).—José Her-
mida Blanco, paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Andrés
Hernández Salgado, cabo primero,
C.M.R. Regimiento de Infantería Ala-
va núm. 22.
- 321 Comandancia (Murcia).—Angel
Hernández Terrones, cabo, Escuela

Militar Paracaidista «Méndez Parada» Ejército del Aire (Murcia).

622 Comandancia (Zamora).—Anselmo Hernández Pelayo, soldado, Regimiento de Infantería DCO Toledo número 35.

111 Comandancia (Madrid).—Antonio Hernández García Ayuso, paisano.

322 Comandancia (Albacete).—Antonio Hernández García Flores, soldado, Regimiento de Infantería Española núm. 18.

241 Comandancia (Cádiz).—Antonio Hernández Maya, marinero, Zona Marítima del Estrecho.

221 Comandancia (Badajoz).—Antonio Hernández Tristanchó, soldado, Escuela Reactores Talavera la Real.

122 Comandancia (Ávila).—Aurelio Hernández González, soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

221 Comandancia (Badajoz).—Carlos Hernández Maquirriain, cabo, Regimiento de Artillería ATP XXI.

252 Comandancia (Melilla).—Enrique Hernández Martín, cabo primero, Sección Movilización de Melilla.

621 Comandancia (Salamanca).—Felipe Hernández Sánchez Sánchez, cabo, CMR, Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

342 Comandancia (Almería).—Francisco Hernández Latorre, cabo, Z.R.M. 91.

621 Comandancia (Salamanca).—José Hernández Pérez, soldado, CRM, 1.ª Región Aérea.

621 Comandancia (Salamanca).—Leonardo Hernández Sánchez García, soldado, CMR, Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

112 Comandancia (Madrid).—José Hernando Vicente, legionario, Grupo Logístico Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares.

111 Comandancia (Madrid).—Antonio Herrdez Montero, paisano.

221 Comandancia (Murcia).—Guillermo Herrera González, soldado, Academia General Militar.

231 Comandancia (Córdoba).—José Herrera Nieves, paisano.

321 Comandancia (Murcia).—Ramón Herrera García, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Rodrigo Herrera Quintana, cabo, Regimiento de Infantería Canarias número 50.

113 Comandancia (Cuonca).—Celestino Herrero Monedero, soldado, Regimiento de Automovilismo de Camillejas.

221 Comandancia (Badajoz).—Carlos Escobar Blasco, paisano.

112 Comandancia (Madrid).—Juan Escudero Chinarro, soldado, Regimiento de Infantería Saboya, núm. 6.

212 Comandancia (Huelva).—Andrés Escudero Vázquez, soldado, Unidad de Autos 2.ª Región Militar.

Primera Móvil (Madrid).—Francisco Espinar González, soldado, CMR, Regimiento de Infantería León número 33.

212 Comandancia (Huelva).—José Espino Carrasco, cabo primero, Zona Marítima del Estrecho.

211 Comandancia (Sevilla).—Manuel Espino Cruz, cabo primero, Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

631 Comandancia (Pontevedra).—Juan Espiñeira Álvarez, soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar número 8.

412 Comandancia (Madrid).—Jacinto Esquina Cascos, soldado, Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

251 Comandancia (Málaga).—Ernesto Esteban Pérez, soldado, Z.R.M. número 92.

253 Comandancia (Ceuta).—Antonio Expósito Delgado, soldado, CMR, Sección Movilización C. G. de Ceuta.

112 Comandancia (Madrid).—Antonio Fabián Serrano, cabo primero, Grupo Transmisiones Ejército del Aire, Getafe.

132 Comandancia (Las Palmas).—Juan Falcón Rodríguez, soldado, Zona Aérea de Canarias.

321 Comandancia (Murcia).—Joaquín Pérez del Amor, cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

211 Comandancia (Sevilla).—Andrés Fernández Alfonso, paisano.

621 Comandancia (Salamanca).—Antonio Fernández Álvarez, cabo, CMR, Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 7.

611 Comandancia (La Coruña).—Antonio Fernández Gómez Fernández, paisano.

152 Comandancia (Las Palmas).—Antonio Fernández de Piñar Lorenzo, paisano.

(Continuad.)

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 187), y del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975 de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

De la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 9

SUELDO DE 2.850 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE AGOSTO DE 1976

Cabo primero Agustín Celada Celada.

Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Ignacio Cabo González.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Bernardo Pérez Espinosa. Otro, Carlos Ferrer Rijo.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Miguel Aguilar Aranda.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Andrés Pérez Fernández.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976: Cabo primero Francisco Artacho Martín.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Esteban Fernández Centeno.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Juan López Mesa.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976: Cabo primero Juan Martínez Gallindo.

Del Grupo de Artillería A. T. P. XI

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976: Cabo primero Pablo Rodrigo Romero.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976: y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976: Cabo primero Francisco Rodríguez Fuentes.

Del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero Alberto Blanco Gil.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976:
Cabo primero José Bernal Marina.
Otro, Pedro Gómez Cañadas.
Otro, José Martín Vidal.
Otro, Manuel Ortiz López.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976:
Cabo Julie Fernández Moreira.

De Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976:
Cabo primero Juan Alvarez Orgaz.
Otro, José Hernández García.
Otro, Manuel Mancheño Martínez.
Otro, José Marín Moreno.
Otro, Emilio Rodríguez Durán.
Otro, Luis Yuste Horcajo.

De Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sueldo de 2.830 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976:
Cabo primero Miguel Velasco de la Torre.
Otro, Antonio Sánchez Cedras.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero Francisco Hamel Abella.

De la Academia de Infantería

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:
Cabo primero Santiago Fernández Conde.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:
Cabo primero Próspero Santamaría Cantero.
Otro, José Guardiola del Valle.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero Francisco Castillo Chicano.
Otro, Alfredo Lázaro Carrasco Sánchez.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1975, y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo primero José Merino Gómez-Cedillo.
Otro, Lionel Pérez Vacas.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:
Cabo primero Francisco Pueyo Sanz.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:
Cabo Miguel Rodríguez García.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:
Cabo primero Francisco Muñoz García.
Otro, Antonio Tapia Fernández.
Otro, José García Vázquez.
Otro, Antonio Cano Marín.
Otro, Miguel Rodríguez Sánchez.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero José Adarve Adarve.
Otro, Antonio Alamo Conesa.
Otro, Luis Alonso Oviedo.
Otro, José Bustabad da Silva.
Otro, Salvador Canas Fernández.
Otro, Jorge Corrales Arced.
Otro, Antonio Clement Torca.
Otro, Fernando Cruz Ocaña.
Otro, Manuel Díaz Villa.
Otro, Francisco Domínguez Llamas.
Otro, Manuel Durán Santos.
Otro, Manuel Fernández Martín.
Otro, José Felipe Gómez.
Otro, Juan Fernández López.
Otro, Jesús de Fez Guadalajara.
Otro, Antonio García Fernández.
Otro, José García Cerdón.
Otro, Francisco García Bernal.
Otro, Alfonso Gallardo Franqueza.
Otro, Vicente Galliana Roig.
Otro, Miguel Jiménez Aranda.
Otro, José Jiménez Gandullo.
Otro, Emilio Jiménez Román.
Otro, José Hernández Morales.
Otro, Felipe Hernández Artegas.
Otro, José González de Paz.
Otro, José González Muñoz.
Otro, Joaquín Gómez Díaz.
Otro, Bernardo García García.
Otro, Fernando Leiva Tapia.
Otro, Antonio Ortega Escusa.
Otro, Francisco Rodrigo Puchau.
Otro, Manuel Perca Pernil.
Otro, José Pato Blanco.
Otro, Jesús Rodríguez Acha.
Otro, Francisco Romero Gálvez.
Otro, Francisco Romero Vargas.
Otro, Juan Antonio Ruiz García.
Otro, Antonio Pérez Martín.
Otro, Carlos Yus Pérez.
Otro, Ramón Vicente Fernández.
Otro, Miguel Velasco Bueno.
Otro, Juan Valverde Jiménez.
Otro, Juan Silva León.
Otro, Gerardo Sierra Alba.
Otro, Juan Sánchez Quero.
Otro, Jesús Molinera Sánchez.
Otro, Juan Molina Toledano.
Otro, Antonio Navarro Jiménez.
Otro, Julio Manzano Serrano.
Otro, Miguel León Carretero.
Otro, Antonio Molinera Sánchez.
Otro, Constantino Miguélez Rodríguez.

Otro, Luciano Lago García.
Otro, Armando Ruiz Rodríguez.

Otro, José Núñez Santano.
Otro, Julián Morales Luque.
Otro, Francisco Iañez Jerónimo.
Cabo, Jesús Piedrafita García.
Otro, Pedro Martínez Ríos.
Otro, José Montes Torrecillas.
Otro, Heriberto Muñoz Ortega.
Otro, Paulino Rodríguez Fecho.
Otro, Juan García Velasco.
Otro, Francisco Alcázar García.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero Emilio Sánchez Rosas.
Otro, Ignacio Altozano García.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero Gaspar Marín Galisteo.
Otro, José Prieto Romero.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:
Cabo primero José Gascón Casado.
Otro, Antón Gómez Guadix.
Madrid, 29 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican diecisiete páginas conteniendo nueve relaciones de señalamiento de haberes pasivos.

INDEMNIZACIONES**Personal marroquí**

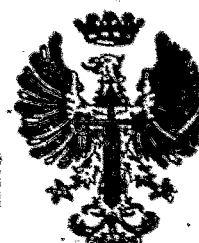
Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, y 5 de septiembre de 1930 (D. O. núm. 1, Anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de diecisiete beneficiarios, que empieza por Ziner Bent Hach Ali y termina por Sida Mamma Haddu U'Ali, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

Nombres de los interesados	Estado de los causantes	Anno, Grupo o Unidad que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Presabiente Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Ziner Bent Hach Ali	Viuda	Inválidos Militares	Tcol. Indígena Ali Ben Abse-lan Ali	Paga-du-ria Cen-tral de Muti-la-dos y pen-sio-nistas Ma-rroquíes	28.000,00	00	--	--	Ley de 4 de Mayo de 1.948 (B.O. del Estado nº 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D.O. nº 153).	1-2
Aicha Bent Kchessé Gardi	Viuda	Regul. Cab. de Tetuán nº 1	Of. Indígena Mohamed Ben Embarek Jolli		19.000,00	00	--	--		1-3
Fátima Bent Mohamed Uld Asli	Viuda	Agrupación Tropas Móviles	Sgto. Indígena Mohamed Uld Bachir Uld Abarek		16.500,00	00	--	--		1-4
Mimma Bent Sid Kassar Ben el Hach Salem	Viuda	Regul. Larache nº 4	Sgto. Indígena Baselhan Bent Mohamed Ait Umou		16.500,00	00	--	--		1-5
Sida Fadra El Mohdi Chaib	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº 5	Sgto. Indígena Mohamed Al-Lal- Hamru		11.000,00	00	--	--		1-6
Yusse Bent Lakern	Viuda	Dirador. Ifni nº 1	Sgto. Indígena Lahsen Ben Mohamed		16.500,00	00	6.000,00	00		1-7
Arquia Ben Al-Lal Hachmi	Viuda	Dirador Ifni nº 1	Sgto. Indígena Hach Sidi Ahmed		16.500,00	00	6.000,00	00		1-8
Sida Arzia Mohamed Layachi	Viuda	Regul. Cab. Melilla nº 2	Cabo Indígena Ismail Ben Bachir		16.500,00	00	--	--		1-9
Habiba Bent Abdellader Mohamed	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº 5	Cabo Indígena Hamza Ahmed Mohamed		16.500,00	00	--	--		1-10
Sida Fausa Bent Lioul Sliman	Viuda	Regul. Inf. Melilla nº 2	Cabo Indígena Soliran Ben Hach		16.500,00	00	5.000,00	00		1-11
Sida Fadra Abdessalam Abercan	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº 5	Cabo Indígena Ahmed Al-Lal Mohamed Kaddur		11.000,00	00	--	--		1-12
Fatima Bent Kaser Lahsen Kasiri	Viuda	Regul. Inf. Ceuta nº 3	Cabo Indígena El Kesduvi Mohamed		11.000,00	00	5.000,00	00		1-13
Feton Bent Ali Jemsi	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº 1	Cabo Indígena Ahmed Ben Abdelan		11.000,00	00	5.000,00	00		1-14
Sida Fadra Abdel-Lah Koh Tekar	Viuda	Regul. Inf. Melilla nº 2	Cabo Indígena Dwarfa Hamoufi Hamou		11.000,00	00	5.000,00	00		1-15
Fatima Bent Abdesslam Tekar Amoui	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº 1	Cabo Indígena Jamar Ben Ali		11.000,00	00	5.000,00	00		1-16
Jadicha Ahmed El Uenyeli	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº 1	Cabo Indígena Ahmed Ali Arosi		16.500,00	00	5.000,00	00		1-17
Sida Fadra Hach U'ALI	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº 5	Cabo Indígena Arar Ben Mohamed		16.500,00	00	--	--		1-18
OBSERVACIONES										
<p>1.- Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.</p> <p>2.- Reside en: c/. Sidi Rais nº 2.- Alcazarquivir (Marruecos)</p> <p>3.- Id. : c/. Moulay El Mohdi nº 12.- Alcazarquivir (Marruecos)</p> <p>4.- Id. : Colonias (Marruecos)</p> <p>5.- Id. : c/. Sidi Barouana, nº 18.- Alcazarquivir (Marruecos)</p> <p>6.- Id. : Cabila de Beni Rudin, Ait Cessaf, poblado de Ulad el Aali.-Nador</p> <p>7.- Id. : c/. Berb Esima, nº 32.- Taroudant (Marruecos)</p> <p>8.- Id. : c/. León nº 2.- Ifni (Marruecos)</p> <p>9.- Id. : Isari Ovej nº 355.-Nador</p> <p>10.- Id. : Beni Baidur, Segangan, Poblado Melilla, casa nº 62.-Nador (Marruecos)</p> <p>11.- Id. : Cabila de Beni Baidur, Ulad Chadib, Ulad Karez, Poblado Ulad Chadib, casa nº 22.-Nador</p> <p>12.- Id. : Beni Sidol, Beni Paolan, Poblado de Kasarot.-Nador</p> <p>13.- Id. : c/. Anzor nº 10 (B. Melilla).-Tetuán (Marruecos).</p> <p>14.- Id. : c/. Elad Ben Larbi, Berb Yamas, Alcazarquivir (Marruecos)</p> <p>15.- Id. : Beni Ulicack, Beni, Abdesslam, Ulad Hach Ali.-NADOR</p> <p>16.- Id. : c/. Laherani Berb, nº 1.- Alcazarquivir (Marruecos)</p> <p>17.- Id. : c/. Berb Ben Ayad nº 39.-Tangier (Marruecos)</p> <p>18.- Id. : Cabila de Beni Sidol, Poblado de Beni Paolan, Poblado de Aguil U'Kodgar.-NADOR</p>										



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO

DE

JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS E INDEMNIZACIONES

Personal marroquí

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 4.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de siete señalamientos de haberes pasivos que empieza por el cabo marroquí número 33.719 Abelskader Mohamed Mohtar del Grupo de Infantería Melilla núm. 2 y termina por el soldado marroquí núm. 16.851 Kaddur Ben Hamed Ben Mohamed, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

NOMBRES	EMPLEOS	Grupo a que pertenece	REGULADOR	Porcentaje	REIRO D. O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Pagaduría Militar por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas				Cts.	Punto de residencia	Pagaduría Militar		
Abdelkader Mohamed Hachar número 33.719	Cabo Marroquí	Reg. Infª Melilla nº 2.	1.952,76	50	125/76	1-3-76	976,38		Tetuán	Tetuán	(10.a)
Kossain Bachir Tili Khamis número 974	Id.	Policiá Central Sahara	1.952,76	60	50/76	1-2-76	1.171,65		Ación	Tetuán	(10.b)
Ahmed Uli Fetala Uli Ail-Dai número 10.010	Id.	Id.	1.952,76	50	50/76	1-2-76	976,38		Ación	Tetuán	(10.b)
Wiley Amir Uli Aqlain Uli Agner Amara número 8.256.....	Soldado Marroq.	Id.	810,60	60	50/76	1-2-76	750,00		Ación	Tetuán	(c)
INDENIZACION POR UNA SOLA VEZ											
			Cantidad a percibir		Transfe rido.						
Moham Ali Barraj números - 4.394 y 17.595	Cabo Marroquí	Dejania Arma	31.500,00	-	12-5-56	---	---	---	Tetuán	Tetuán	(70)
Abdelaziz B. Asselam B. Asselam números 515 y 24.333	Soldado Marroq.	Reg. Infª Melilla nº 2.	13.500,00	-	12-5-56	---	---	---	Tetuán	Tetuán	
Radjar Ben Hamad Ben Mohamed número 16.551	Id.	Reg. Infª Alhucemas nº 5.	5.250,00	-	10-9-56	---	---	---	Tetuán	Tetuán	

Al haber a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, por el 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como ordinario inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (70) - Esta indemnización la percibirán quienes acrediten ser sus legítimos herederos, por fallecimiento del causante.
- (a) - Desde la fecha de arranque por Ley 1/64 percibirá 2.166,55 pesetas mensuales, por aumento del 125%.
- (b) - Desde la fecha de arranque por Ley 1/64 percibirá 2.636,21 pesetas mensuales, por aumento del 125%.
- (c) - Desde la fecha de arranque por Ley 1/64 percibirá 1.647,50 pesetas mensuales, por aumento del 125%.

Madrid, 22 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, y de 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de cinco beneficiarios, que emplea por Rahma Ali Hach Ahmed Barhun, y termina por Moumna Mimoun Ahibib, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, *Miguel Durán González*.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagadora Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	Núm. de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Rahma Alf Hach Ahmed Barbán	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº. 1	Cabo, Abdel-Lam Mohamed Lemri, nº. 3.007	Pagaduría General de Matildos y Pensionistas Marroquíes (afecta al Consulado Gral. de España en Tetuán).	16.500,00	00	5.000,00	00	Ley de 4 de Mayo de 1.948 (B.O. del Estado nº 126), y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. nº 153).	1-2
Enfedela Abdesselam Mohamed	Viuda	Regul. Cab. Tetuán nº. 1	Cabo Indígena, Mohamed Seddik Mohamed, nº 23.597		11.000,00	00	-----	----		1-3
Mina Bentz Abdesselam El Ketami	Viuda	Regul. Inf. Melilla nº. 2	Cabo Indígena, Hamed Ben Yilali, nº 13.999		11.000,00	00	5.000,00	00		1-4
Fátima Mohamed Gazi	Viuda	Regul. Inf. Tetuán nº. 1	Cabo Indígena, Mohamed Si Mohamed Raies nº 19.786		11.000,00	00	5.000,00	00		1-5
Moussna Mimoun Abbib	Viuda	Regul. Inf. Alhucemas nº. 5	Cabo Indígena, Abdelkader Mohamed Amezián, nº 1070		16.500,00	00	5.000,00	00		1-6
OBSERVACIONES										
1.- Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana. 2.- Reside en: Chaouén (Marruecos), Barrio Hauta, Casa Zanía nº 6. 3.- id. : Tetuán (Marruecos), Martil, Barrio Catalán, Nuevo Edificio, Casa de Benhán Abaed. 4.- id. : Ketama (Marruecos), Beni Hassan, Fracción de Targuist. 5.- id. : Tetuán (Marruecos), Kenakra-Beni Maadán-Beni Hozmar. 6.- id. : Cábila de Beni Sidel, Fracción de Beni Faolán, Poblado de Aguil U'Wedgar, casa nº 69.										
					Madrid, 21 de Julio de 1.976 EL CONTRALMIRANTE SECRETARIO					

P. S. el coronel vicesecretario,
Luis Oleaga Ruiz de Azúa

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 16 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería D. Manuel Martínez Millán de Priego y termina por el guardia civil D. José Rodríguez Cea. Madrid. 26 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETRO D. O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Haber mensual que le corresponde de 1-1-76	OBSER- VACIONES.
							Hasta 30-6-74	Hasta 31-12-74	Desde 1-1-75	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
							Pesetas	Pesetas	Pesetas				
D. Manuel Martínez Millán de Priego.....	Coronel	Infantería	33.833,33	90	40/70	1-9-73	30.450,00	35.017,50	38.062,50	Ceuta	Ceuta	43.391,25	(20.60)
D. Ramón Pérez Kás.....	Comandante	Id	23.333,33	90	83/42	1-9-73	21.000,00	24.150,00	26.250,00	Alicante	Alicante	29.925,00	(60)
D. Felipe Sánchez García.....	Capitán	Id	21.350,00	90	149/42	1-9-73	19.215,00	22.097,25	24.018,75	Cádiz	Cádiz	27.381,37	(40.60)
D. Cayetano Moreno Saiz.....	Id	Oficinas M.	27.183,33	90	120/72	1-9-73	24.465,00	28.134,75	30.581,25	Madrid	D.G. Tesoro	34.852,62	(30.60)
D. Martín de Jesús Chasorro.....	Capitán Compl.	Infantería	22.866,66	90	273/62	1-9-73	20.580,00	23.667,00	25.725,00	Alicante	D.G. Tesoro	29.326,50	(5.60)
D. Juan Blas Sánchez.....	Teniente	Id	20.300,00	90	163/49	1-9-73	18.270,00	21.010,50	22.837,50	Salamanca	Salamanca	26.034,75	(60)
D. Félix Fernández Martín.....	Teniente Compl.	Id	16.916,66	90	254/66	1-9-73	15.225,00	17.508,75	19.031,25	Toledo	Toledo	21.695,62	(8.23)
D. Perfecto Quijada García.....	Id	Caballería	16.916,66	90	26/67	1-9-73	15.225,00	17.508,75	19.031,25	Valladolid	Valladolid	21.695,62	(8.23)
D. Ambrosio Rincón Lázaro.....	Alferez Hº	Alabarderos	8.750,00	90	140/31	1-9-73	7.875,00	9.056,25	9.843,75	Madrid	D.G. Tesoro	11.221,58	(60)
D. Bernardo Martínez Mota.....	Subtt. Esptº	Aviación	18.316,66	90	50/71	1-9-73	16.485,00	18.957,75	20.606,25	Madrid	D.G. Tesoro	23.491,12	(23.60)
D. Francisco Sánchez Martínez.....	Auxiliar de 2º	G.A.S.T.A.	23.773,76	90	9/54	1-7-76				Cartagena	Cartagena	21.396,37	(8.60)
D. Francisco Pérez Vazquez.....	Sargento	Legion	10.383,33	90	282/45	1-9-73	9.345,00	10.746,75	11.681,25	Madrid	D.G. Tesoro	13.316,62	(60)
D. Rafael Pezo Rodríguez.....	Sargento Musico	Musicas M.	12.483,33	90	81/50	1-9-73	11.235,00	12.920,25	14.043,75	Sevilla	Sevilla	16.009,87	(60)
D. Mamel Heredia Rodríguez.....	Id	Id	15.983,33	90	66/73	1-10-75	14.385,00	16.542,75	17.981,25	El Ferrol C.	El Ferrol C.	20.498,62	(23.60)
D. Ricardo Vazquez Gonzalez.....	Guardia	G. Civil	10.033,33	80	173/72	1-9-73	8.026,66	9.230,66	10.033,32	Novelda	Alicante	11.438,00	(27.60)
D. José Rodríguez Cos.....	Id	Id	9.566,66	80	120/50	1-9-73	7.653,32	8.801,32	9.566,66	Santiago C.	La Coruña	10.906,00	(26.60)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (D.O. del Estado num 363), previo el de oposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la A-Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarle consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (8) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (40) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 260,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de Plata del Mérito Militar con Distintivo Rojo, hasta el 30 de Junio de 1.974 y desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año por Ley 29/74 percibirá la cantidad mensual de 299,00 pesetas, durante el año 1.975 percibirá 325,00 Pts. mensuales y a partir de 1º de Enero de 1.976 por Ley 47/75 percibirá 370,50 pesetas mensuales.
- (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 26 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1973 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 72 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel médico de Aviación D. José Arriaga Cantullera y termina por el policía armado D. Jesús Andreu Martínez.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CURPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraques	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda para la que debe cubrir		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Arriaga Cantallera	Coronel Médico	Aviación	46.550,00	90	52/76	1-05-76	41.895,00	00	Sevilla	Sevilla	(20)
D. Luis Tomás López	Coronel E2	Infantería	44.887,50	90	50/76	1-05-76	40.393,75	00	Alicacer	Valencia	(2.60)
D. Ángel de la Iglesia Soravilla	Id.	Id.	44.887,50	90	24/76	1-05-76	40.393,75	00	Valladolid	Valladolid	(2.20, 60)
D. Justo Torres Torres	Id.	Artillería	43.225,00	90	97/76	1-08-76	38.902,50	00	Barcelona	Barcelona	(2.20)
D. Victoriano Hernández Martín	Id.	Id.	43.225,00	90	97/76	1-08-76	38.902,50	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Francisco Delgado León	Comandante E2	Infantería	40.731,25	90	114/76	1-06-76	36.653,12	00	Las Palmas	Las Palmas	(4.21)
D. Félix Rodríguez Cejedor	Id.	Id.	40.731,25	90	96/76	1-08-76	36.653,12	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21)
D. Félix Aramburo Oberán	Id.	Id.	40.731,25	90	62/76	1-04-76	36.653,12	00	San Sebastián	Guipuzcoa	(4.21)
D. Juan Revilla Aspe	Id.	Id.	40.730,66	90	90/76	1-05-76	36.657,59	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21) Voluntario
D. Sixto Reviriego Gaborro	Id.	Id.	40.730,66	90	96/76	1-08-76	36.657,59	00	Huelva	Huelva	(4.21)
D. Manuel Ricardo López	Id.	Artillería	40.730,66	90	97/76	1-08-76	36.657,59	00	Corrales	Huelva	(4.21)
D. Luis Ibarra Landete	Id.	Intendencia	42.393,75	90	97/76	1-08-76	38.124,38	00	Vitoria	Alava	(4.21, 30)
D. Manuel Ballesteros Zarza	Id.	Ingenieros	40.730,66	90	116/76	1-06-76	36.657,59	00	Cadaqués	Gerona	(4.21)
D. Albino Romero Salgado	Capitán	Infantería	40.731,25	90	24/76	1-05-76	36.653,12	00	Barcelona	Barcelona	(21)
D. Fredesvindo Montero Moreno	Id.	Artillería	40.393,75	90	290/75	1-04-76	36.358,87	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21, 60)
D. Tomás Amat Gutiérrez	Jefe Taller 1ª (Capitán)	Agrupación Obrera y E.	34.746,25	80	103/76	1-09-76	27.797,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4, 23)
D. Luis Suarez Fernández	Capitán Auxiliar Armt. y Const.		34.061,25	80	44/76	1-05-76	27.265,00	00	Oviedo	Oviedo	(22, 60)
D. Francisco Hernández Canelo	Capitán	Oficinas H.	39.733,13	90	36/76	1-06-76	35.725,84	00	María Flores de las	D. G. Tesoro	(21, 60)
D. Serafín Barco Loxais	Id.	Id.	39.401,25	90	96/76	1-08-76	35.461,12	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Natalio García González	Id.	Id.	39.065,00	90	68/76	1-08-76	35.161,34	00	Ceuta	Ceuta	(21)
D. Ángel Marín García	Id.	Id.	35.070,66	90	32/76	1-05-76	34.263,59	00	Almería	Almería	(21)
D. Agustín Sánchez Loscertales	Ex-Capitán	Inválidos	17.500,00	100	150/75	1-11-68	17.500,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(40, 60, a)
D. Miguel Ferro Graña	Capitán Máquinas Armada		35.403,75	90	72/76	1-10-76	34.563,37	00	El Ferrol C.	El Ferrol C.	(21)
D. José Luis del Pozo Pérez	Capitán	Aviación	36.408,16	90	40/76	1-07-76	32.767,37	00	Valladolid	Valladolid	(21)
D. Miguel Ferrané Ortega	Id.	G. Civil	33.415,66	90	113/76	1-06-76	30.074,09	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Alfonso Pardo Rodríguez	Teniente	Infantería	30.922,50	80	96/76	1-01-76	24.735,00	00	San Roque	Cádiz	(23)
D. Manuel Elías Villar	Id.	Id.	29.922,50	80	96/76	1-03-76	23.674,00	00	Huelmo de Sayago	Zamora	(23)
D. Francisco Gabarrón Ruiz	Id.	Id.	29.922,50	80	96/76	1-03-76	23.674,00	00	Málaga	Málaga	(23)
D. Federico Rodríguez Lima	Id.	Id.	29.925,00	80	96/76	1-06-76	23.940,00	00	Pulianas	Granada	(23)
D. Juan Siles Segura	Id.	Id.	29.260,00	80	94/76	1-02-76	23.400,00	00	Almería	Almería	(23, 60)
D. José Mora Arayo	Id.	Caballería	29.925,00	80	92/76	1-05-76	23.940,00	00	Bétera	Valencia	(22)
D. Similo Bonilla Corrajo	Id.	Artillería	30.257,50	80	115/76	1-01-76	24.308,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Donato Rodríguez Iba	Teniente Máquinas Armada		34.550,00	90	61/76	1-01-76	31.122,00	00	Cádiz	Cádiz	(5, 21)
D. Francisco Montes Aguilera	Escribiente Mayor	Id.	34.530,00	90	67/76	1-01-76	31.122,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(5, 22)
D. Juan Romero Guello	Mayor	Inf. Marina	32.535,00	90	109/76	1-12-76	29.325,50	00	Cádiz	Cádiz	(23)
D. Pablo Guillén Solana	Teniente	Aviación	31.587,50	90	68/76	1-02-76	28.428,75	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Manuel Alonso Casado	Id.	G. Civil	30.927,50	80	113/76	1-03-76	28.112,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Zenón Rubio Sánchez	Teniente Compañía	Id.	29.103,75	80	67/76	1-01-76	22.993,37	00	Madrid	D. G. Tesoro	(7, 23)
D. Antonio Rodríguez Domínguez	Subtne. M. Banda	Infantería	24.771,25	80	67/76	1-04-76	19.617,00	00	Paterna	Valencia	(23, 60)
D. Vicente Manzanares García	Subteniente	Aviación	26.101,25	80	68/76	1-05-76	20.641,00	00	Sevilla	Sevilla	(23)
D. Cirilaco del Alamo Artón	Id.	G. Civil	25.788,75	90	1/76	1-01-76	23.191,67	00	Catarroja	Valencia	(23)
D. Emilio García Alvaroz	Brigada	Artillería	22.776,25	80	47/76	1-07-76	18.221,00	00	Valencia	Valencia	(23)
D. Agapito García Domínguez	Id.	G. Civil	21.415,25	80	127/76	1-03-76	17.157,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Zenón Rey Balleas	Sargento 1ª	Aviación	16.957,50	80	23/76	1-01-76	13.563,00	00	Las Palmas	Las Palmas	(24)
D. Pedro Caballero Jiménez	Id.	G. Civil	13.237,50	90	23/76	1-03-76	10.485,75	00	Beizmas	Valencia	(23)
D. Esteban Muñoz Marcos	Sargento	Id.	16.755,25	80	45/76	1-06-76	15.025,00	00	Alegria	Alava	(23)
D. Daniel Simó Sobrado	Id.	Id.	15.451,25	80	42/76	1-03-76	13.911,12	00	Alp	Gerona	(24)
D. Francisco Moral Rodríguez	Id.	Id.	15.793,75	80	74/76	1-01-76	6.317,50	00	Vigo	Vigo	(25) Voluntario
D. Felipe Marcos Siero	Id.	P. Armada	18.786,25	80	117/76	1-06-76	15.029,00	00	Valladolid	Valladolid	(23)
D. Salvador Gómez Martín	Cabo 1ª	G. Civil	16.974,37	80	127/76	1-01-76	13.499,00	00	Jerez de la F.	Jerez-Frontera	(26)
D. Manuel García Sánchez Lenchón	Id.	Id.	12.334,37	80	70/76	1-04-76	10.307,49	00	Trava	Huesca	(28) Voluntario
D. Alfredo Barreda Anzonilla	Cabo	Sgt. G. Real	12.301,25	40	97/76	1-01-76	5.121,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(b)
D. Luis Aguiló Gibert	Id.	Id.	6.703,33	90	228/75	1-11-73	6.037,49	00	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	(26)
D. Jesús de la Haya González	Guardia	G. Civil	15.427,50	80	117/76	1-06-76	12.502,00	00	Jerez de la F.	Jerez-Frontera	(26)
D. Pio Sevilla Ricote	Id.	Id.	15.627,50	80	117/76	1-06-76	12.502,00	00	Campasabalos	Gundalajara	(26)
D. Juan Moral Antón	Id.	Id.	15.627,50	80	102/76	1-05-76	12.502,00	00	Gijón	Gijón	(26)
D. Francisco Camara Galán	Id.	Id.	13.532,50	90	95/76	1-05-76	12.263,25	00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
D. Pedro Muñoz Lacalle	Id.	Id.	14.297,50	80	117/76	1-09-76	11.433,00	00	Valencia	Valencia	(27)
D. Juan Buaca Salguero	Id.	Id.	14.297,50	80	2/76	1-04-76	11.433,00	00	Simat de Vall.	Valencia	(27)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		POTENCIAL	RETIRO D.O.	Fecha de Arribo		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas				D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Amroyo Gordó	Guardia	G. Civil	13.532,50	80	45/76	1-05-75		10.906,00		Barcelona	Barcelona	(26)	
D. Juan Granados Mateos	Id.	Id.	12.957,50	80	117/76	1-09-76		10.374,00		Madrid	D.G. Tesoro	(28)	
D. Manuel Franco del Peral	Id.	Id.	7.291,55	30	95/75	1-05-75		3.200,00		Valdemoro	D.G. Tesoro	(d)	
D. Laurino Ortega Anija	Folicia	F. Armada	14.530,00	90	59/62	1-04-76		13.157,00		Barcelona	Barcelona	(26,50)	
D. Antonio Barnacho Loreto	Id.	Id.	14.962,50	80	117/76	1-07-76		11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26)	
D. Epifanio Lura Bermes	Id.	Id.	14.962,50	80	34/76	1-05-75		11.970,00		Lérida	Barcelona	(26)	
D. Rafael Valle Garcia	Id.	Id.	14.962,50	80	45/75	1-31-76		11.970,00		Barcelona	Barcelona	(26)	
D. Serafin Barofa Caldas	Id.	Id.	14.297,50	80	22/75	1-02-75		11.438,00		Barcelona	Barcelona	(27)	
D. Antonio Reyes Benitez	Id.	Id.	14.297,50	80	104/76	1-06-76		11.438,00		Córdoba	Córdoba	(27)	
D. Ricardo Gómez Méiz	Id.	Id.	14.297,50	80	195/51	1-31-75		11.438,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26,60)	
D. Martín González Margullón	Id.	Id.	13.532,50	80	117/76	1-05-75		10.906,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27)	
D. Jesús Andrés Martínez	Id.	Id.	13.532,50	80	113/76	1-07-75		10.906,00		Murcia	Murcia	(27)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 15 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.

(4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.

(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

(7) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.

(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.536,55 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Flaca de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(25) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(40) - Desde 1º de Septiembre de 1.970 a fin de Junio de 1.974 percibirá la cantidad mensual de 500,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de María Cristina; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 esta pensión se eleva a 575,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 625,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.976 por Ley 47/75 percibirá 712,50 pesetas mensuales.

(60) - Previa liquidación y conciliación de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(a) - Desde la fecha de arribo a fin de Diciembre de 1.968, por Ley 113/66 percibirá 14.875,00 pesetas mensuales, que es el 85% de su haber pasivo; durante el año 1.969 percibirá 15.750,00 pesetas mensuales, que es el 90%; desde 1º de Enero de 1.970 a fin de Diciembre del mismo año, percibirá 16.625,00 pesetas mensuales, que es el 95%; desde 1º de Enero de 1.971 a fin de Junio de 1.974 percibirá 17.500,00 pesetas mensuales, que es el 100%. Desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 20.125,00 pesetas mensuales; durante el año 1975 percibirá 21.875,00 pesetas mensuales, y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 24.937,50 pesetas mensuales.

(b) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 6.882,75 pesetas mensuales.

(c) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 19/74 percibirá 4.000,00 pesetas mensuales.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 110 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería D. Pedro Carrascosa de la Torre y termina por el policía armado D. Félix Gómez Martín.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		METRO D. C.	Fecha de Arraque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesos	Céntimos			Pesos	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Pedro Camarero de la Cruz	Coronel	Infantería	43.276,00	00	98/76	1-10-76	42.889,00	00	Toledo	Toledo	(20.40)
D. Joaquín Salero Navarro	Id.	Aviación	43.276,00	00	100/76	1-10-76	42.889,00	00	Lérida	Madrid	(20)
D. José Navarro Torres	Coronel Médico	Infantería	43.276,00	00	97/76	1-10-76	41.795,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20.60)
D. Guillermo Díaz del Río Ponce de León - Alías	Capitán de Navío	Armada	43.212,50	00	47/76	1-10-76	43.311,25	00	Vigo	Vigo	(21)
D. José Luis Álvarez de la Torre	Coronel Médico	Aviación	43.276,00	00	100/76	1-10-76	40.398,75	00	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Jesús Pérez Zambrana	Coronel M.	Infantería	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Domingo Román de Higuera	Id.	Id.	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Logroño	Logroño	(2.20)
D. Eduardo Oroz de Sagasti y de Orteaga	Id.	Id.	43.276,00	00	100/76	1-10-76	40.398,75	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Antonio Quintanilla Ruigo	Id.	Id.	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Donostia	Lérida	(2.20)
D. Celso de la Cruz Pizar	Id.	Id.	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Valadolid	Valadolid	(2.20)
D. José Luis Sánchez	Id.	Id.	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Logroño	Granada	(2.20)
D. César Pérez Martínez	Id.	Id.	43.276,00	00	122/76	1-10-76	40.398,75	00	Vigo	Vigo	(2.20)
D. Lorenzo Ortega García	Id.	Id.	43.225,00	00	122/76	1-10-76	39.902,50	00	Zaragoza	Zaragoza	(2.20)
D. Juan David Williams	Id.	Artillería	43.276,00	00	120/76	1-10-76	40.398,75	00	La Coruña	La Coruña	(2.20)
D. Rafael Pérez González	Id.	Id.	43.276,00	00	120/76	1-10-76	40.398,75	00	Sevilla	Sevilla	(2.20)
D. José Sureda Fonteny	Id.	Id.	43.276,00	00	120/76	1-10-76	40.398,75	00	Málaga	Málaga	(2.20)
D. Francisco Galiano Boscá	Id.	Id.	43.225,00	00	120/76	1-10-76	39.902,50	00	Valadolid	Valadolid	(2.21)
D. Ignacio Sarrasola Miana	Id.	Id.	43.225,00	00	120/76	1-10-76	39.902,50	00	Algeciras	Cádiz	(2.20)
D. Juan Manuel Díaz	Id.	Id.	43.225,00	00	120/76	1-10-76	39.902,50	00	Madrid	D. G. Tesoro	(2.20)
D. Andrés Peláez Montero	Teniente Coronel	Intendencia	43.225,00	00	71/76	1-10-76	39.902,50	00	Barcelona	Barcelona	(20.50)
D. Andrés Mateo Muñoz	Id.	Intendencia	43.225,00	00	72/76	1-10-76	39.902,50	00	Málaga	Málaga	(20)
D. Francisco Pérez Casas	Id.	S. Civil	39.902,50	00	119/76	1-10-76	39.902,50	00	Zaragoza	Zaragoza	(20)
D. José Lluís Álvarez	Comandante	Intendentes	42.227,50	00	119/76	1-10-76	39.902,50	00	Valencia	Valencia	(20)
D. Luis Riego Sarrasola	Id.	Intendencia	41.562,50	00	119/76	1-10-76	37.406,25	00	Alcalá de H.	D. G. Tesoro	(20)
D. Alberto Pérez Sánchez	Comdte. Ayute.	Const. y Elect.	36.875,00	00	125/76	1-10-76	32.917,50	00	Madrid	D. G. Tesoro	(22)
D. Marcelino Martínez Aguilar	Comandante M.	Infantería	42.393,75	00	96/76	1-10-76	39.154,27	00	Zamora	Zamora	(4.21)
D. Juan Varela Yáñez	Id.	Id.	42.393,75	00	96/76	1-10-76	39.154,27	00	Madrid	D. G. Tesoro	(4.21)
D. Marcelino Hernández Lozano	Id.	Id.	40.731,25	00	120/76	1-10-76	36.898,12	00	Zamora	Zamora	(4.21)
D. José María Gutiérrez	Id.	Id.	40.731,25	00	23/76	1-10-76	36.898,12	00	Barcelona	Barcelona	(4.21.60)
D. Antonio Hernández Román	Capitán	Artillería	40.731,25	00	22/76	1-10-76	36.638,12	00	Vigo	Vigo	(21)
D. Manuel Díaz Domínguez	Arte. 6.º S. 1.º (Capitán)	Sanid. M.	40.398,75	00	97/76	1-10-76	39.358,97	00	San Miguel A.	Valadolid	(4.21)
D. Juan de Dios Romero Rodríguez	Capitán	Oficinas M.	40.398,75	00	122/76	1-10-76	39.358,97	00	Valencia	Valencia	(21)
D. Antonio Vicente Peña	Id.	Id.	39.733,75	00	119/76	1-10-76	39.750,37	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Jaime Bretón Laporta	Id.	Id.	39.700,25	00	131/76	1-10-76	39.751,12	00	Gijón	Gijón	(21)
D. Tomás de Anda López	Id.	Id.	39.076,25	00	123/76	1-10-76	32.938,62	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Ángel García-Sánchez Hernández	Id.	Id.	39.076,25	00	123/76	1-10-76	32.938,62	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. José Ramón Fernández	Id.	Id.	39.411,25	00	122/76	1-10-76	31.870,12	00	Cádiz	Cádiz	(21)
D. Manuel Felipe Hoggis	Id.	Id.	39.411,25	00	122/76	1-10-76	31.870,12	00	Jerez-Frontera	Jerez-Frontera	(21)
D. Agustín Blas Rodríguez	Id.	Id.	39.733,75	00	121/76	1-10-76	36.750,37	00	Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Bernardo Soga Navarro	Id.	Id.	39.413,75	00	36/76	1-10-76	29.938,62	00	Cádiz de las P.	Córdoba	(22.50)
D. Manuel José Alegre	Capitán Máximo	Armada	39.076,25	00	102/76	1-10-76	32.938,62	00	Cartagena	Cartagena	(21)
D. Manuel Muñoz Salgado	Teniente	Infantería	39.413,75	00	122/76	1-10-76	33.900,00	00	Granada	Granada	(23)
D. Manuel Sotoca Sánchez	Id.	Id.	39.413,75	00	122/76	1-10-76	33.900,00	00	Málaga	Málaga	(23) Voluntario
D. Emilio Álvarez Martínez	Id.	Artillería	30.922,50	00	49/76	1-10-76	24.751,00	00	Ciudad Real	Ciudad Real	(23.50)
D. Marcelo Larrea Polanco	Id.	Id.	30.297,50	00	120/76	1-10-76	24.206,00	00	Valencia	Valencia	(22)
D. Manuel Sánchez Pizcuola	Id.	Id.	29.252,00	00	97/76	1-10-76	23.408,00	00	Alcozarín ...	Cáceres	(23)
D. Joaquín Almagara Torres	Practicante 1.º (Tte)	Farmacéu. M.	30.922,50	00	122/76	1-10-76	24.751,00	00	Barcelona	Barcelona	(23.5)
D. Luis Santiago Martínez	Teniente	Escala Especial	33.293,00	00	105/76	1-10-76	39.225,00	00	Lourdes	Ciudad Real	(22)
D. Miguel Ángel Riquelme	Id.	Aviación	33.415,00	00	101/76	1-10-76	30.523,50	00	Salamanca	Salamanca	(21)
D. Ángel Alamo Martín	Id.	Id.	39.990,00	00	98/76	1-10-76	27.931,00	00	Las Palmas	Las Palmas	(23)
D. Saturno Pérez Escobedo	Id.	Id.	29.992,50	00	49/76	1-10-76	29.933,25	00	Salamanca	Salamanca	(23)
D. Ángel Pérez Barreiro	Id.	Id.	31.255,00	00	97/76	1-10-76	29.004,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(23) Voluntario
D. Ricardo Martínez Pérez	Id.	Id.	27.990,00	00	97/76	1-10-76	29.751,00	00	Madrid	D. G. Tesoro	(24) Voluntario
D. Jaime Balas González	Id.	S. Civil	29.262,50	00	45/76	1-10-76	23.110,00	00	Santander	Santander	(23)
D. José María Celso	Id.	Id.	27.997,50	00	119/76	1-10-76	23.076,00	00	La Coruña	La Coruña	(24)
D. Francisco Aguilar Palacios	Subteniente	Id.	24.771,25	00	117/76	1-10-76	22.264,12	00	Jubrique	Málaga	(23)
D. Santiago María Villaverde	Id.	Id.	24.438,75	00	99/76	1-10-76	21.994,27	00	Monforte	Burgos	(23)
D. Ángel Salvador Vizcaino	Id.	Id.	24.438,75	00	127/76	1-10-76	21.994,27	00	Zaragoza	Zaragoza	(23)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D.O.	Fecha de Atrasar	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Antonio Bernal Ortega	Subteniente	G. Civil	24.435,75	90	117/76	1-09-76	21.994,87		Peñarroya P.N.	Córdoba	(23)
D. Fidel Martínez Urion	Id.	Id.	25.433,75	80	117/76	1-09-76	21.147,00		Santurce	Vizcaya	(23)
D. Carlos Martínez García	Brigada	Grupos Agrup. O y P.	25.763,75	90	95/76	1-03-76	23.192,87		Valencia	Valencia	(23)
D. Ramiro Sánchez López	Brigada	Aviación	22.111,25	60	23/76	1-03-76	13.256,75		Valencia	Valencia	(25,60) Voluntario
D. José Muñoz Rocha	Sargento 1º	G. Civil	20.515,00	90	95/76	1-03-76	16.553,50		Campanot	Baleares	(23)
D. Luis Garrido Suarez	Id.	P. Armada	21.250,00	90	95/76	1-03-76	19.152,00		Gerona	Gerona	(23)
D. Isidora Carras Villegas	Magistrada	C.A.S.E.	23.773,75	60	121/76	1-03-76	19.019,00		Madrid	D.G. Tesoro	(23,10)
D. Marcelino Ramos Herrera	Cabo 1º	Infantería	11.471,25	60	67/76	1-03-76	9.177,00		Casas de Millán	Cáceres	
D. Antonio Sánchez Alfaro	Id.	Legión	12.136,25	90	44/76	1-03-76	10.923,00		Las Palmas	Las Palmas	
D. Francisco García Gómez	Id.	Id.	11.472,25	90	55/76	1-07-76	10.324,00		Barcelona	Barcelona	
D. José María Marco Beranger	Id.	Id.	11.472,25	90	38/76	1-03-76	10.324,00		Las Palmas	Las Palmas	
D. Florentino Santos Aller	Id.	G. Civil	19.549,37	60	117/76	1-03-76	12.433,49		Gijón	Gijón	(27)
D. Fernando Arévalo Alamo	Cabo	Legión	6.705,33	60	51/76	1-03-76	6.037,49		Madrid	D.G. Tesoro	(a)
D. Alfonso González Peña	Id.	Id.	7.647,50	75	55/76	1-03-76	5.735,00		Orense	Orense	
D. Luis Rodrigo Roca	Guardia	Reg. 3.º Reg. 1	13.532,50	60	107/76	1-03-76	10.906,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27)
D. José Pezón Pezón	Id.	G. Civil	12.232,50	60	117/76	1-03-76	13.034,00		Ronda	Málaga	(26)
D. Manuel Muñoz García	Id.	Id.	14.297,50	90	70/76	1-04-76	12.587,75		Hellid	La Coruña	(28)
D. Juan Rodríguez	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		La Bañeza	León	(26)
D. Félix González Rojas	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Teodoro Jaca Jaca	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Tefalla	Navarra	(27)
D. Joaquín María Carrote	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Vega de Y.	Valladolid	(26)
D. Francisco Ramón López	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Sanxoselos	Orense	(26)
D. Teodoro Jiménez Jiménez	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Villariol	Cáceres	(26)
D. Joaquín García-Millo Bellacteros	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Ollas del Rey	León	(25)
D. Florencio Palero Cortell	Id.	Id.	14.962,50	60	117/76	1-03-76	11.970,00		Monisán	Valencia	(26)
D. Julián Rivera Salas	Id.	Id.	14.962,50	90	43/76	1-03-76	11.670,00		Montarut	Gerona	(28)
D. Nicolás Salas Salas	Id.	Id.	14.297,50	60	25/76	1-03-76	11.433,00		Sevilla	Sevilla	(27,60)
D. Manuel Croced Rosado	Id.	Id.	14.297,50	60	117/76	1-03-76	11.433,00		Melilla	Melilla	(25)
D. Guillermo Larín García	Id.	Id.	14.297,50	60	117/76	1-03-76	11.433,00		Villava	Navarra	(27)
D. Tomás Álvarez Sánchez	Id.	Id.	13.532,50	60	17/76	1-03-76	10.505,00		Oviedo	Oviedo	(27)
D. Severiano Canales Villaverde	Id.	Id.	13.532,50	60	117/76	1-03-76	10.505,00		Barcelona	Navarra	(27)
D. Diego González González	Id.	Id.	13.532,50	60	117/76	1-03-76	10.505,00		Melilla	Melilla	(27)
D. Pedro Bárcena Ruiz	Id.	Id.	13.532,50	60	2/76	1-04-76	10.505,00		Barcelona	Barcelona	(27)
D. Miguel Sánchez Márquez	Id.	Id.	13.532,50	60	2/76	1-04-76	10.505,00		Marresa	Barcelona	(27)
D. Gastor López Pascual	Id.	Id.	12.967,50	60	117/76	1-03-76	10.374,00		Barcelona	Barcelona	(25)
D. Isidro Labrador del Jaz	Id.	Id.	12.302,50	60	70/76	1-03-76	9.642,00		San Fructuoso	Barcelona	(26)
D. Fernando Blázquez Jiménez	Id.	Id.	8.975,50	60	70/76	1-03-76	4.060,00		Barcelona	Barcelona	
D. Pedro Gallardo Guerrero	Religiosa	P. Armada	14.962,50	60	127/57	1-01-76	11.970,00		Lorca	Murcia	(26,60)
D. Leonario Sánchez García	Id.	Id.	14.962,50	60	45/76	1-03-76	11.970,00		Barcelona	Barcelona	(25)
D. Isidro Roca Calate	Id.	Id.	14.962,50	60	75/76	1-03-76	11.970,00		Barcelona	Barcelona	(25)
D. Rafael Romasanta García	Id.	Id.	14.962,50	60	93/76	1-01-76	11.970,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Francisco Vela Vela	Id.	Id.	14.962,50	60	32/76	1-03-76	11.970,00		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Reyes Arévalo Mora	Id.	Id.	14.962,50	60	22/76	1-03-76	11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26)
D. Antonio Arza García	Id.	Id.	13.187,00	60	123/76	1-10-76	10.500,00		Barcelona	Barcelona	(27, b)
D. Máximo de Prados Velasco	Id.	Id.	14.962,50	60	84/76	1-03-76	11.970,00		Madrid	D.G. Tesoro	(26)
D. Julio Pérez Esteven	Id.	Id.	14.962,50	60	73/76	1-03-76	11.970,00		S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	(25)
D. Manuel Vela González	Id.	Id.	14.297,50	60	113/76	1-03-76	11.433,00		Valencia	Valencia	(26)
D. Joaquín Zatoro Castro	Id.	Id.	14.297,50	60	32/76	1-03-76	11.433,00		Palma de M.	Baleares	(27)
D. Juan Ramón Milla	Id.	Id.	14.297,50	60	75/76	1-03-76	11.433,00		Barcelona	Barcelona	(27)
D. Julio María Hernández	Id.	Id.	13.532,50	60	45/76	1-03-76	10.505,00		Madrid	D.G. Tesoro	(27)
D. Dámaso Hernández Hernández	Id.	Id.	13.532,50	60	53/76	1-01-76	10.906,00		Algeciras	Cádiz	(27)
D. Félix Sáez Martín	Id.	Id.	13.532,50	50	72/76	1-01-76	5.818,25		Valencia	Valencia	(27) Voluntario

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art. 11 del vigente texto refundido del Reglamento, para la aplicación de las disposiciones que la práctica de dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de Diciembre de 1.955 (L.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya producido, la cual deberá formularlo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 1.955 (L.O. del Estado núm. 363), dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:
(2) - Lo ha sido aplicado el reglamento de Retiro (de Retiro de Jofre).

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. G.	Fecha de Avance	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. N. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
(4) - Le ha sido aplicado el	suelo regulador	de Capitán.									
(5) - Le ha sido aplicado el	suelo regulador	de Teniente.									
(6) - Le ha sido aplicado el	suelo regulador	de Brigada.									
(10) - Le ha sido aplicado el	suelo regulador	de Sargento.									
(20) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 1.556,66 pesetas,									
(21) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 800,00 pesetas,									
(22) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 400,00 pesetas,									
(23) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 333,33 pesetas,									
(24) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 300,00 pesetas,									
(25) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 200,00 pesetas,									
(26) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 333,33 pesetas,									
(27) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 300,00 pesetas,									
(28) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 200,00 pesetas,									
(40) - Con derecho a percibir	mensualmente la	cantidad de 4.275,00 pesetas,									
(60) - Previa liquidación y deducción de las	cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.										
(a) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 6.882,75 pesetas mensuales.											
(b) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 11.970,00 pesetas mensuales.											

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 101 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería don Felipe Burgos Andueza y termina por el policía armado don Juan Gamdía Parra.

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraques D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Pesetas	Cta.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Felipe Burgos Andueza	Coronel	Infantería	46.550,00	90	122/66	1-09-76	41.895,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Adolfo Sanz González	Id.	Ingenieros	44.887,50	90	115/76	1-09-76	40.398,75		Zaragoza	Zaragoza	(22.50.60)
D. Antonio Baillly-Bailliere Muresa	Id.	Intend. Aire	39.900,00	90	8/66	1-07-76	35.910,00		Madrid	D. G. Tesoro	(20.60)2
D. Juan de la Peña Marazuela	Coronel E2	Infantería	44.887,50	90	76/76	1-07-76	40.398,75		Oviedo	Oviedo	(2.20)
D. Julio Kazariegos Castro	Id.	Infantería	44.887,50	90	119/76	1-06-78	40.398,75		Tarragona	Tarragona	(2.20.60)
D. Miguel Romero Serrano	Id.	Infantería	44.887,50	90	24/76	1-05-76	40.398,75		Sevilla	Sevilla	(2.20)
D. José Goicoechea Leizaola	Id.	Id.	43.225,00	90	122/76	1-09-76	38.902,50		Barazona de A.	Zaragoza	(2.20)
D. Arturo del Fresno Zaldívar	Id.	Artillería	43.225,00	90	120/76	1-09-76	38.902,50		Lorca	Murcia	(20)
D. Abelardo Conceiro Rández	Teniente Coronel	Aviación	41.562,50	90	66/76	1-09-76	40.398,75		Madrid	D. G. Tesoro	(20)
D. Francisco Marzano González	Ite. Coronel E2	Infantería	41.562,50	90	122/76	1-09-76	37.406,25		Huelva	Huelva	(20)
D. Vicente López Pajal	Comandante	Id.	41.562,50	90	56/76	1-03-76	37.406,25		Galicia	Belcázar	(20)
D. Joaquín Germalko Murrilla	Id.	Infantería	43.225,00	90	97/76	1-03-76	38.902,50		Sevilla	Sevilla	(20)
D. Luis Navascués Navascués	Com. Ayute.	Const. y Elect.	40.562,00	90	125/76	1-09-76	36.508,50		Cintruénigo	Pamplona	(20)
D. José Luis Navarrete Calero	Teniente Ad. 1º	(Comandante)	3.334,71	90	188/41	1-01-65	3.001,24		Sevilla	Sevilla	(3.60.a)
D. Luciano Sánchez González	Comandante	Oficinas M.	43.557,50	90	121/76	1-09-76	35.201,75		Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Miguel Lomillo Sanz	Id.	Id.	41.562,50	90	36/76	1-03-76	37.406,25		Alcazar de S. J.	Ciudad Real	(21.4) Voluntario
D. Basilio Sanz Hernández	Comandante E2	Infantería	40.731,75	90	123/76	1-06-76	36.650,12		Navas del Rey	Valladolid	(4.21)
D. Pedro Alomar Blanes	Id.	Artillería	42.387,75	90	120/76	1-09-76	35.154,37		Palma de I.	Belcázar	(4.21)
D. Pedro Matos Man	Id.	Id.	40.131,25	90	120/76	1-09-76	35.652,12		Tadajos	Alicante	(4.21)
D. José García Romázar	Capitán	Infantería	36.074,25	90	97/76	1-03-76	32.461,62		Alicante	Alicante	(4.21)
D. Juan Gómez Sarriola	Ayte. D. C. S. 1º (Cap)	Sanidad M.	35.733,75	90	106/76	1-09-76	34.362,62		Barcelona	Barcelona	(21)
D. Miguel Foj Ferreras	Capitán	Oficinas M.	35.733,75	90	51/76	1-07-76	35.760,37		San Sebastián	Guipúzcoa	(21)
D. Francisco Asó Palacin	Id.	Id.	33.074,25	90	98/76	1-03-76	34.264,12		Jaca	Huesca	(21)
D. Juan Pareja García	Id.	Aviación	36.408,75	90	61/76	1-06-76	32.767,87		Murcia	Murcia	(21)
D. Alberto Díaz-Maroto Prieto	Id.	Id.	37.074,75	80	56/76	1-09-76	29.659,00		Madrid	D. G. Tesoro	(21)
D. Fernando Castro Verdú	Id.	G. Civil	33.414,25	80	15/76	1-05-76	30.074,62		Madrid	D. G. Tesoro	(22.60)
D. Miguel Bordonado García	Teniente	Aviación	26.525,00	80	64/76	1-06-76	23.840,00		Murcia	Murcia	(23)
D. Manuel Alcázar Flores	Id.	G. Civil	23.555,00	90	131/76	1-02-76	25.735,50		Valladolid	Valladolid	(23)
D. José María Durán	Id.	Id.	25.592,50	90	67/76	1-03-76	23.574,00		Barcelona	Barcelona	(23)
D. José Sánchez López	Id.	Id.	23.592,50	90	139/76	1-10-76	23.674,00		Jaca	Jaca	(23)
D. José López Gómez	Id.	Id.	24.252,50	90	135/76	1-10-76	22.310,00		Zaragoza	Zaragoza	(23)
D. Manuel Alegre Barcos	Subteniente	Legión	24.109,75	90	36/76	1-03-76	20.083,00		Walsequillo	Las Palmas	(23)
D. Eleuterio González González	Id.	Segta. B.	37.905,00	90	43/76	1-03-76	34.114,50		Rentería	Guipúzcoa	(23)
D. Alfonso Vallejo Orza	Brigada	Infantería	22.775,25	90	140/76	1-10-76	23.221,00		Cuzco del R.	Burgos	(23)
D. Emilio Gaspo Díaz-Guerra	Sargento E2	Regta. G. Real	18.895,00	90	54/76	1-07-76	18.162,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Constantino Pérez Sanjauro	Sargento E2	Amigos	20.731,25	90	48/76	1-07-76	23.703,13		El Ferrol C.	El Ferrol C.	(23)
D. Isaac Durán Benítez	Sargento E2	G. Civil	14.731,25	90	43/76	1-03-76	14.231,00		Salamanca	Salamanca	(23.60)
D. Antonio Rodríguez Asalaín	Cabo E2	Legión	11.405,00	90	119/76	1-07-76	11.405,00		Huelva	Huelva	(23)
D. Manuel García Prieto-Lández	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Francisco Borrego Romero	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Sevilla	Sevilla	(23)
D. Antonio Escobedo García	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Alicante	Alicante	(23)
D. José Mingorance Gutiérrez	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Las Palmas	Las Palmas	(23)
D. Miguel Molina Moreno	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Navacerrada	D. G. Tesoro	(23)
D. Constantino Rodríguez López	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Puon castana	Puon castana	(23)
D. Idro Saldaña Martínez	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Madrid	D. G. Tesoro	(23)
D. Lorenzo Jarillo Pérez	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Alicante	Alicante	(23)
D. Pablo Jorge Yara	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Montalban	Madrid	(23)
D. Lorenzo Garretano Marcos	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Barcelona	Barcelona	(23)
D. Eusebio Soto Escayan	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Willsaycal de I.	Castellón	(23)
D. Enrique Carrión-Castro	Id.	Id.	11.405,00	90	113/76	1-03-76	10.323,00		Torrente	Valencia	(23)
D. José Amaya Fernández	Cabo E2	Legión	6.313,00	90	113/76	1-03-76	6.313,00		La Lina de la C.	Cádiz	(26)
D. Manuel Estévez García	Id.	Id.	6.313,00	90	113/76	1-03-76	6.313,00		Hilaga	Hilaga	(26)
D. Francisco López Rodríguez	Legionario	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Granada	Granada	(26)
D. Ramón Chaparro Rodríguez	Id.	G. Civil	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Hótera	Logroño	(26)
D. Darán Guadalupe Moreno	Id.	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Barcelad 7.	Valencia	(26)
D. Jaime Civera Vázquez	Id.	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Orense	Orense	(26)
D. Joaquín Barrios Rodríguez	Id.	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Barcelona	Murcia	(26)
D. Manuel Yaguarda Guzmán	Id.	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Barcelona	Barcelona	(26)
D. Miguel Castaño Prieto	Id.	Id.	5.057,50	90	113/76	1-03-76	5.057,50		Barcelona	Barcelona	(26)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA- O CUERPO	REGULADOR		Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arranque		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda *por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas				D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
D. Juan Martínez Salinas	Guardia	G. Civil	14.962,50	80	2/76	1-04-76	11.970,00	Constantí	Tarragona	(26)			
D. Juan Cajiao Miró	Id.	Id.	14.962,50	80	11/76	1-06-76	11.970,00	Pontevedra	Pontevedra	(26)			
D. Joaquín Martínez Sánchez	Id.	Id.	14.962,50	80	11/76	1-08-76	11.970,00	Yecla	Murcia	(26)			
D. Crescencio Blázquez Lumbrales	Id.	Id.	14.962,50	80	95/76	1-05-76	11.970,00	Villaresal de L.	Castellón	(26)			
D. Francisco Pérez Collado	Id.	Id.	14.962,50	80	11/76	1-06-76	11.970,00	Palma de M.	Baleares	(26)			
D. Miguel Cereceda Pérez	Id.	Id.	14.962,50	80	11/76	1-06-76	11.970,00	Tudela	Pamplona	(26)			
D. Antonio Sánchez Salcedo	Id.	Id.	14.962,50	80	95/76	1-03-76	11.970,00	Granada	Granada	(26)			
D. Agapito Comreas Martín	Id.	Id.	14.962,50	80	11/76	1-08-76	11.970,00	Madrid	D. G. Tesoro	(26)			
D. Antonio Valverde Jiménez	Id.	Id.	14.297,50	80	70/76	1-04-76	11.438,00	Viso del Alcor	Sevilla	(26)			
D. Julián Bargaño Ortega	Id.	Id.	14.297,50	80	95/76	1-05-76	11.438,00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)			
D. Juan Alcántara Moyano	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-05-76	11.438,00	Córdoba	Córdoba	(26)			
D. Alonso Galán Castro	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-05-76	11.438,00	Salvaterra	Alava	(27)			
D. José Pérez Martín	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-06-76	11.438,00	Huesca	Huesca	(27)			
D. Florencio Pérez Falceto	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-06-76	11.438,00	Palma de M.	Baleares	(25)			
D. José Reina Ponzano	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-06-76	11.438,00	Santomera	Murcia	(27)			
D. Francisco Martínez Toledo	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-06-76	11.438,00	Cuart de Poblet	Valencia	(26)			
D. Jacinto García del Río	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-06-76	11.438,00	Sioncs	Guadalajara	(26)			
D. Jesús Jiménez Solera	Id.	Id.	14.297,50	80	11/76	1-08-76	11.438,00	Cuenca	Cuenca	(25)			
D. Paulino Saiz Díaz	Id.	Id.	13.632,50	80	70/76	1-07-76	10.906,00	Falporta	Valencia	(27)			
D. Felipe Martínez Fernández	Id.	Id.	13.632,50	80	11/76	1-06-76	10.906,00	Logroño	Logroño	(27)			
D. Gastor Minguez Navarrete	Id.	Id.	13.632,50	80	11/76	1-06-76	10.906,00	Ibiza	Baleares	(27)			
D. Antonio Rodríguez Bógenas	Id.	Id.	13.632,50	80	11/76	1-06-76	10.906,00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)			
D. Luis Villora Cendero	Id.	Id.	13.632,50	80	11/76	1-06-76	10.906,00	Manises	Valencia	(27)			
D. Bonifacio Rodríguez Argente	Id.	Id.	13.632,50	80	11/76	1-06-76	10.906,00	San Lorenzo del M.	D. G. Tesoro	(27)			
D. Ceato Solano García	Id.	Id.	12.302,50	80	11/76	1-05-76	9.842,00	Perin, Pasaje M.	Murcia	(28)			
D. Ildefonso Perona Bernajo	Id.	Id.	12.302,50	80	12/70	1-07-76	9.842,00	Madrid	D. G. Tesoro	(28.60)			
D. Juan López Lucena	Id.	Id.	10.972,50	80	95/76	1-05-76	8.778,00	Sarriñola	Barcelona	(27)			
D. Alminio González García	Id.	Id.	10.972,50	80	70/76	1-04-76	8.778,00	Cardedeu	Barcelona	(27)			
D. Mariano Borrado Guerrero	Id.	Id.	10.307,50	80	70/76	1-04-76	8.246,00	Tar-rasa	Barcelona	(27)			
D. Jesús Gil Guerrero	Id.	Id.	8.977,50	30	11/76	1-06-76	4.000,00	Málaga	Málaga	(27)			
D. Florencio Martínez Díez	Id.	Id.	9.642,50	30	24/53	1-06-76	4.000,00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)			
D. Eusebio García Jiménez	Policia	P. Armada	14.962,50	80	45/76	1-03-76	11.970,00	Valencia	Valencia	(26)			
D. José Ramón Viguier	Id.	Id.	14.962,50	80	45/76	1-03-76	11.970,00	Valencia	Valencia	(26)			
D. Demetrio Collados Sancho	Id.	Id.	14.962,50	80	45/76	1-03-76	11.970,00	Valencia	Valencia	(26)			
D. Francisco Mazarro García	Id.	Id.	14.962,50	80	184/65	1-01-76	11.970,00	Lorca	Murcia	(26.60)			
D. Julián Gid de La Mata	Id.	Id.	14.297,50	80	104/76	1-06-76	11.438,00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)			
D. Sixto Sanz Santamaría	Id.	Id.	14.297,50	80	45/76	1-03-76	11.438,00	Valencia	Valencia	(26)			
D. Miguel Cervera Barrado	Id.	Id.	14.297,50	80	45/76	1-03-76	11.438,00	Valencia	Valencia	(26)			
D. Pedro Calles de la Cruz	Id.	Id.	13.632,50	80	113/76	1-07-76	10.906,00	Barcelona	Barcelona	(28)			
D. Antonio Montañas Guesta	Id.	Id.	13.632,50	80	72/76	1-05-76	10.906,00	Barcelona	Barcelona	(27)			
D. Luciano Hermoso Rodríguez	Id.	Id.	12.967,50	80	45/76	1-03-76	10.374,00	Sevilla	Sevilla	(27)			
D. Juan García Parra	Id.	Id.	11.637,50	80	84/76	1-05-76	9.310,00	Valencia	Valencia	(27)			

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, art. 1.º del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Decretos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado número 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
- (3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
- (4) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (22) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (25) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (50) - La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Arraques	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
(60) -	Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.										
(a) -	Desde la fecha de arraques a fin de Diciembre de 1.963 por Ley 1/64 percibirá 4.501,86 pesetas mensuales, por aumento del 50%; durante el año 1.965 percibirá 5.252,17 pesetas mensuales, por aumento del 17%; desde 1º de Enero de 1.967 a fin de Junio del mismo año, percibirá 6.002,48 pesetas mensuales, según la misma Ley anterior. Desde 1º de Julio de 1.967 a fin de Diciembre de 1.968, de conformidad con el artº 8 del Decreto 1382/67, acuerdo de la Sala de Gobierno de 23 de Enero de 1.969 y Leyes 112/66 y 113/66, el haber que le corresponde es el de 16.800 90% del regulador, pero percibirá 14.280,00 pesetas mensuales, que es el 85% del anterior; durante el año 1.969 percibirá 15.120,00 pesetas mensuales, que es el 90%; desde 1º de Enero de 1.970 a fin de Diciembre de 1.970 percibirá 15.960,00 pesetas mensuales, que es el 95%; desde 1º de Enero de 1.971 a fin de Junio de 1.974 percibirá el total asignado anteriormente de 16.800,00 pesetas mensuales, que es el 100%. Desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá 19.320,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975, según la misma Ley percibirá 21.000,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 éste haber pasivo se incrementará en el 14% que percibirá 23.940,00 pesetas mensuales.										
(b) -	Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975 y desde 1º de Enero de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 9.127,00 pesetas mensuales.										

Madrid, 20 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 16 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Ingenieros D. Alfredo Bellod Gómez y termina por el policía armado D. Antonio Torres Guerrero.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, *Luis Oleaga Ruiz de Azúa*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		Haber mensual que le corresponde de 1-1-75	OBSERVACIONES
			Pesetas	Porcentaje			Hosta 30-6-74	Hosta 31-12-74	Desde 1-1-75	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
							Pesetas	Pesetas	Pesetas				
D. Alfredo Bellón Gómez	Coronel	Infantería	33.833,33	90	15/63	1-9-73	30.450,00	35.017,50	38.062,50	Madrid	D. G. Tesoro	43.391,25	(20.50)
D. Cándido Perdo Erero	Comandante	Infantería	29.166,66	90	230/69	1-9-73	26.250,00	30.187,50	32.812,50	Valencia	Valencia	37.406,25	(20.30.60)
D. Jorge Felices Torres	Capitán	Artillería	27.193,33	90	221/71	1-9-73	24.465,00	26.134,75	30.581,25	Cádiz	Cádiz	34.662,62	(21.60)
D. Sebastián Nieto Sánchez	Id.	Id.	26.016,66	90	160/69	1-9-73	23.415,00	26.927,25	29.268,75	Granada	Granada	33.356,37	(50)
D. Juan Sánchez García	Practicante 1º	Sanidad L.	19.366,66	90	11/59	1-9-73	17.430,00	20.044,50	21.787,50	Oviedo	Oviedo	24.637,75	(5.60)
D. Severo Pinilla Moral	Subteniente	Esptª E. E.	20.833,33	90	256/69	1-9-73	18.795,00	21.614,25	23.493,75	Madrid	D. G. Tesoro	26.782,87	(23.50)
D. Jesús Conde Blanco	Brigada M. Banda	Infantería	15.516,66	80	47/71	1-9-73	12.433,33	14.275,33	15.516,66	Valencia	Valencia	17.339,00	(24.60)
D. Florencio Ramos Carras	Brigada Complte	Legión	13.833,33	90	108/69	1-9-73	12.495,00	14.369,25	15.618,75	Castellón	Castellón	17.805,37	(23.50)
D. Francisco Quevedo Asensio	Sargta M. Banda	Infantería	11.033,33	90	66/42	1-9-73	9.975,00	11.471,25	12.468,75	Córdoba	Córdoba	14.214,37	(50)
D. Basilio Escobedo Gracia	Sargta Complte	Sanidad L.	13.163,33	90	54/61	1-9-73	11.665,00	13.644,75	14.831,25	Zaragoza	Zaragoza	16.907,72	(24.50)
D. Manuel Pedrajas Delgado	Id.	Id.	12.716,66	90	271/62	1-9-73	11.445,00	13.161,75	14.306,25	Huelva	Huelva	16.309,12	(23.60)
D. Lelecio Casado Pérez	Sargento	Aviación	10.850,00	90	84/42	1-9-73	9.765,00	11.229,75	12.206,25	Guadalajara	Guadalajara	13.615,12	(50)
D. Agustín Rodríguez Álvarez	Guardia	G. Civil	10.033,33	80	76/70	1-9-73	8.026,66	9.230,66	10.033,33	S. C. Tenerife	S. C. Tenerife	11.438,05	(26.50)
D. Antonio Jiménez Jiménez	Id.	Id.	9.100,00	80	295/71	1-9-73	7.250,00	8.372,00	9.100,00	Alicante	Alicante	10.374,00	(25.50)
D. José González Vega	Policia	P. Armada	10.500,00	80	149/69	1-9-73	8.400,00	9.660,00	10.500,00	Ceuta	Ceuta	11.970,00	(26.50)
D. Antonio Torres Guerrero	Id.	Id.	10.033,33	80	60/74	1-4-74	8.026,66	9.230,66	10.033,33	Canarias	Zaragoza	11.438,00	(27.60)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado número 163), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

- (5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
- (10) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
- (20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Memoria de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (21) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Plaza de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (23) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (24) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (26) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (27) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (28) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (60) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 15 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Rosa Perera Teixido y termina por doña Teresa Méndez Márquez.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Regra- lador	% Appli- cado	Pensión mensual que les corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes
						H A S I T A				DESDE			
						31-3-74 Pesetas	30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	1-1-76 Pesetas			
D ^a . M ^a . Rosa Perera Teixido	Hfn ^a .	GB. Excmo. Sr. D. Emilio Perera Abreu	EMG.	35116	25		8779,16	10096,03	10973,95	12510,30	1-09-73	Barcelona	3
D ^a . M ^a . Juana Serra Ferragut	Hfn ^a .	Tool. D. José Serra Janua	Inf.	28700	25		7175,00	8251,25	8968,75	10224,37	1-09-73	Baleares	3
D ^a . Encarnación Domenech Bito	Hfn ^a .	Cap. D. Elias Domenech Garmona	Inf.	25550	25		6387,50	7345,62	7984,37	9102,18	1-09-73	Valencia	3
D ^a . M ^a . de Los Angeles Hernández Díaz	Hfn ^a .	Cap. IM. D. Marcelino Hernández Recio	Arad.	25316	25		6329,16	7278,53	7911,45	9019,05	1-09-73	El Ferrol	3
D ^a . Magdalena Rodríguez Romero	Hfn ^a .	Cap. Provisional, D. José Rodríguez Rodríguez	Inf.	21000	25		5250,00	6037,50	6562,50	7481,25	1-09-73	Huelva	4
D ^a . Mercedes Rodríguez Romero	Hfn ^a .												
D ^a . Josefa Rodríguez Romero	Hfn ^a .												
D ^a . Epifania Ferreiro Monteagudo	Vd ^a .	Cap. Complit ^a . D. Constantino Alonso Siesiro	Art.	23800	40	5950,00	9520,00	10948,00	11900,00	13566,00	1-09-73	Valencia	3
D ^a . Esperanza Pons Cabrer	Hfn ^a .	Maestro Ajustador, D. Pedro Pons Sastre	CASE.	26833	25		6708,33	7714,57	8385,41	9559,36	1-09-73	Baleares	3
D ^a . Carmen Pardo Resonde	Hfn ^a .	2 ^a Tte. IM. D. Santiago Pardo Filgueira	Arad.	14466	25		3616,66	4159,15	4520,83	5153,75	1-09-73	El Ferrol	3
D ^a . Dolores Torres Garrido	Vd ^a .	Alf. D. José Quirós de la Vega	Art.	15866	40	3966,66	6346,66	7298,65	7933,31	9043,97	1-09-73	Málaga	3
D ^a . Fuensanta Mestre Bernabé	Vd ^a .	S/Tte. D. Vicente Martín Hernández	Inf.	16683	40	4170,83	6673,33	7674,33	8341,66	9509,50	1-09-73	Alicante	3
D ^a . María Reig Parelló	Vd ^a .	Bg. Mtr ^a . Banda, D. Pablo García Sánchez	Inf.	15983	40	3995,83	6393,33	7352,33	7991,66	9110,50	1-09-73	Baleares	3
D ^a . M ^a . Dolores Fuente Cantier	Vd ^a .	Sgto. Fogonero, D. Salvador Llamas Mora	Arad.	14350	40	3587,50	5740,00	6601,00	7175,00	8179,50	1-09-73	Baleares	3
D ^a . M ^a . Carmen Tindraos Troitiño	Vd ^a .	Contramaestre 2 ^a . D. Francisco Martínez Blanco	Arad.	10383	40	2595,83	4153,33	4776,33	5191,66	5918,50	1-09-73	El Ferrol	3
D ^a . Juana Navarro Llibl	Hfn ^a .	Cabo 1 ^a . D. Joaquín Navarro Asensio	G.C.	11841	25		2960,41	3404,47	3700,51	4218,58	1-09-73	Baleares	3
D ^a . Teresa Méndez Márquez	Vd ^a .	Gd ^a . D. Antonio Fernández Simoes	G.C.	9566	40	2391,66	3826,66	4400,66	4783,33	5453,00	1-09-73	Badajoz	3
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>													
OBSERVACIONES													
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección G^{al}. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección G^{al}. de Clases Pasivas);</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>4.- Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá a la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p>													
<p>Madrid, 21 de Julio de 1976 EL CONTRAMIRANTE SECRETARIO</p>													

P. S. el coronel vicesecretario,
Luis Oleaga Ruiz de Azúa

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 119), se publica a continuación relación de 55 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Leonor Basanta del Río y termina por doña María Sánchez Fernández.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Contralmirante Secretario, P. S. el coronel vicesecretario, Luis Oleaga Ruiz de Azúa.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 1974	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							M A S T A									
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	DESEDE 1-1-76						
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas													
D ^a . M ^a -Leonor Basanta del Río	Vd ^a .	GD. Excmo. Sr. D. Juan Moreña Bohavarría	-			54031	40					21612,50	10000	1-04-76	Lago	
D ^a . M ^a -Asunción Madrid Roberts	Vd ^a .	Cor. D. José Jiménez Urzama	San.M.			46550	40					18620,00	10000	1-04-76	Madrid	
D ^a . Alicia Izquierdo Paluzkiensis	Vd ^a .	Cor. GEP. D. Vicente Gómez Terrón	Matil.			46550	40					18620,00	10000	1-05-76	Valladolid	
D ^a . M ^a -Mercedes Charegnini Tapia	Vd ^a .	Tcol. IM. D. César Moreno Palacios	Armá.			41562	46					19118,75	10000	1-05-76	Madrid	
M ^a . de los Dolores	Hfn ^a .			1-01-77												
D ^a . Gracia Orboys Enderia	Vd ^a .	Tcol. D. Rodolfo Rojo Alfonso	Intv.			36575	40					14630,00	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . Felisa Rodríguez Molina	Vd ^a .	Cte. D. Martín Fernández Gómez	Inf.			38902	40					15561,00	10000	1-06-76	Valladolid	
D ^a . Catalina Ruiz Huarza	Vd ^a .	Cte. D. Adolfo Espinosa Canales	Inf.			32083	40			12833,33		14630,00	10000	1-12-75	Córdoba	
D ^a . Carmen Espinosa Villapellín	Vd ^a .	Cte. H ^a . D. Rogelio de Ochoa Ruiz-Capillas	Cab.			37406	40					14962,50	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . Juana M ^a . Rebassa Vidal	Vd ^a .	Cte. D. José Salord Gifre	Art.			37572	40					15029,00	10000	1-06-76	Barcelona	
D ^a . Julia Castilla y Cudillo	Vd ^a .	Cte. Topógrafo, D. Pedro López Sobrinos	E.T.			39235	40					15694,00	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . Brígida Martínez Plano Fernando	Vd ^a .	Cap. D. Alejandro Escobz Moraga	Inf.	23-06-77		37073	46					17053,92	10000	1-06-76	Huesca	
D ^a . M ^a -Josefa López Gutiérrez	Vd ^a .	Cap. (Provisional), D. Manuel Ruiz Sónchez de la Campa	Inf.			26250	40			10500,00		11970,00	10000	1-07-75	Madrid	
D ^a . M ^a -Purificación Senca Torres	Vd ^a .	Cap. D. José Gómez Aranda	Art.			31753	40					12701,50	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . Teresa Hermoso Berdial	Vd ^a .	Cap. D. Clemente de Diego Gómez	Int.			30756	40					12302,50	10000	1-04-76	Madrid	
D ^a . Dolores Soto Barrera	Vd ^a .	Cap. Aux. D. Edilberto Mallén Fortea	CIAG.			42393	40					16957,50	10000	1-03-76	Madrid	
D ^a . M ^a -Teresa Busquest Agüade	Vd ^a .	Cap. D. José María Gastón Arxos	O.M.			40066	40					16026,50	10000	1-05-76	Barcelona	
D ^a . Valentina Melón Rubio M ^a -Asunción	Vd ^a .	Tte. D. Ignacio Caño Rubio	Inf.			29592	46					13612,55	10000	1-07-76	León	
D ^a . Josefa Salles Salas Angel	Hfn ^a .			12-08-81												
D ^a . Josefa Salles Salas José	Vd ^a .	Tte. Aux. D. Enrique Bossini Jana	Inf.			31255	58					18127,90	10000	1-04-76	Almería	
D ^a . Isabel Martín García	Hfn ^a .			4-11-78												
D ^a . Rosario Sáenz Bartolomé Francisco-Javier	Hfn ^a .			4-11-78												
D ^a . Rebeca Mac-Cann Sorley	Hfn ^a .			9-12-86												
D ^a . Isabel Martín García	Vd ^a .	Tte. H ^a . D. Mariano Martín María	Art.			36575	40					14630,00	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . Rosario Sáenz Bartolomé Francisco-Javier	Vd ^a .	Tte. D. Pedro Cabañes Muñoz	Int.			29592	46					13612,55	10000	1-05-76	Barcelona	
D ^a . Rebeca Mac-Cann Sorley	Vd ^a .	Tte. Practicante, D. Isidoro García García	San.M.			34247	40					13699,00	10000	1-04-76	Madrid	
D ^a . Brantia Gaspañ Pontes	Vd ^a .	Aux. Subalterno (2 ^a Sección), D. Alejandro López de Aguilar Sagast	CASE.			25602	40					10241,00	10000	1-04-76	Alava	
D ^a . Asunción Miguñal Sánchez Paloma	Vd ^a .	Bg. Compl ^{te} . D. Cecilio Domínguez Pascual	Inf.			19783	46					9100,52	10000	1-07-76	Madrid	
D ^a . Victoria Casana Luengo	Hfn ^a .			6-07-84												
D ^a . Felicitas González Robles	Vd ^a .	Bg. Compl ^{te} . D. Justino Sans Pastor	Art.			20448	40					8179,50	10000	1-06-76	Barcelona	
D ^a . Luisa Grasa López	Vd ^a .	Bg. D. Juan Díez García	Ing.			22111	40					8844,50	10000	1-02-76	León	
D ^a . Victoria del Rosario	Vd ^a .	Bg. Compl ^{te} . D. Leonardo Arauzo Alonso	Ing.			18766	46					8641,67	10000	1-04-76	Madrid	
D ^a . Dolores Botia Ortín	Hfn ^a .			7-10-85												
D ^a . Angélica Marina Suárez Hernández	Vd ^a .	Bg. Espt ^a . D. Antonio Martínez Mateos	E.T.			22020	40					8808,33	10000	1-04-75	Barcelona	
D ^a . Manuel María del Sol Gustavo-Adolfo	Vd ^a .	Bg. D. Manuel Mágica Suárez	Avia.			19687	58					11418,75	10000	1-10-75	Las Palmas	
D ^a . Francisca Santos Morales Justo	Hfn ^a .			9-11-80												
D ^a . Carmen del Carmen	Hfn ^a .			16-12-89												
D ^a . Carmen Simo Soler Juan José	Vd ^a .	Bg. D. Angel Martín Domínguez	G.G.			21113	52					10979,15	10000	1-04-76	Salamanca	
D ^a . Angela Sáenz Mangado	Hfn ^a .			25-08-80												
D ^a . Elisa Soeana Rodríguez	Vd ^a .	Bg. D. Jesús Sánchez Hernández	G.G.			21113	52					10979,15	10000	1-05-76	Valencia	
D ^a . María Eugenia Rodríguez Tapia	Vd ^a .			8-10-77												
D ^a . Carmen González González	Vd ^a .	Bg. D. Fructuoso Trincado Trincado	P.A.			22111	40					8844,50	10000	1-04-76	Logroño	
		Sgto. 1 ^a . D. Martín Perla Fernández	E.T.			36575	40					14630,00	10000	1-05-76	El Ferrol	
		Sgto. D. Nicolás de la Fuente Berceuelo	Art.			12801	40					5120,50	10000	1-06-76	Valladolid	
		Sgto. Músico, D. Francisco González Rodríguez	Mús.M.			20781	40					8312,50	10000	1-05-76	Cartagena	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos muertos Fecha de cese	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que les corresponde				Ayuda Ley 19/74 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A			DESDE				
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas					
D ^a . Concepción Duarte Rodríguez	Vd ^a .	Sgto. CMP. D. José Varó Encinas	Mutil.		12801	40				5120,50	10000	1-04-76	Madrid	
D ^a . Adelina Medina Alonso María Esther	Vd ^a . Hfn ^a .	Sgto. CMP. D. Rafael-Serafio Molina Alonso	Mutil.	18-11-35	10806	46				4970,87	10000	1-05-76	Las Palmas	
D ^a . Manuela Palacios Martínez	Vd ^a .	Sgto. CMP. D. Andrés Amores Mateos	Mutil.		10806	40				4322,50	10000	1-05-76	Madrid	
D ^a . Francisca Vidal Luna	Vd ^a .	Sgto. CMP. D. José Parra Palomo	Mutil.		10806	40				4322,50	10000	1-04-76	Sevilla	
D ^a . Sofía González Alonso	Vd ^a .	Sgto. CMP. D. Teófilo Alvarez Vázquez	Mutil.		10806	40				4322,50	10000	1-03-76	Vigo	
D ^a . Rosario Castillo Iglesias	Vd ^a .	Sgto. CMP. D. Bartolomé Rodríguez Yuste	Mutil.		18121	40				7248,50	10000	1-03-76	Jerez de la Frontera	
D ^a . Felisa Hoshillo Lago Ana-Luisa	Vd ^a . Hfn ^a .	Sgto. Fogonero, D. Manuel Juncal Campos	Arm.	3-02-96	13270	46		6104,58		6959,22	10000	1-12-75	Pontevedra	
D ^a . Francisca Jofre Vives	Vd ^a .	Sgto. D. Pablo Garda Vives	G.G.		17123	40				6849,50	10000	1-04-76	Baleares	
D ^a . Patrocinio Gonzalo Bailón	Vd ^a .	Sgto. D. Epifanio Rodríguez Rodríguez	G.G.		16126	40				6450,50	10000	1-05-76	Zamora	
D ^a . Aurora Pardo Oroz	Vd ^a .	OMP. D. Eusebio Escartín Asín	Mutil.		8645	40				3458,00	10000	1-06-76	Huesca	
D ^a . María Pérez Armas Rosario María-Rosa	Vd ^a . Hfn ^a . Hfn ^a .	Cabo, D. Enrique Galisteo Domínguez	Leg.	7-10-84 20-04-87	8977	42				4077,30	10000	1-05-76	Las Palmas	
D ^a . Rosa García Ferroni	Vd ^a .	Soldado, D. José Navarro Peguero	FF.OO.		997	40				3000,00	10000	1-06-76	Zaragoza	
D ^a . Ladislada Redondo Calderón	Vd ^a .	Gd ^a . D. Basilio de las Heras Gómez	G.G.		11637	40				4655,00	10000	1-03-76	Madrid	
D ^a . Antonia Urbano Ibarro	Vd ^a .	Gd ^a . D. Ramiro Contreras Sans	G.G.		8166	40		3756,66		4655,00	10000	1-11-74	Barcelona	
D ^a . M ^a de la O Cesteros Velasco	Vd ^a .	Gd ^a . D. José Galdán Iglesias	G.O.		14297	30				4289,23	10000	1-06-76	Madrid	
D ^a . María Fernández Puente	Vd ^a .	Gd ^a . D. Juan Carretero Amate	G.G.		10791	40				4316,66	10000	1-01-75	Barcelona	
D ^a . Florentina Martínez Ruiz	Vd ^a .	Gd ^a . D. Luis Merino García	G.G.		14297	30				4289,25	10000	1-05-76	Vizcaya	
D ^a . Catalina López Gil	Vd ^a .	Carab ^a . D. Fernando López Barajas	Carab ^a		11637	40				4655,00	10000	1-06-76	Badajoz	
D ^a . Carmen Rivera Fresco	Vd ^a .	Pol. D. José Magro Torres	F.A.		9100	40		4186,00		5187,00	10000	1-12-74	Sevilla	
D ^a . M ^a de los Angeles Reyes y García	Vd ^a .	Pol. D. Antonio Sánchez Beltrán	P.A.		14297	36				5147,10	10000	1-06-76	Granada	
D ^a . Francisco-Javier María Sánchez Fernández	Hfn ^a . Vd ^a .	Pol. D. Julián Martínez Lanciego	P.A.	23-07-80	12541	40				5016,66	5718,99	1-09-75	Madrid	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1.972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique, deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. de Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Art. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fº de Vida, y, en su caso, Expediente de Incapacidad.</p>														
Madrid, 21 de Julio de 1.976 EL CONTRALMIANTE SECRETARIO														

P. S. el coronel vicesecretario,
Luis Oledga Ruiz de Arúa

SERVICIO DE PENSIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - OFICINA CENTRAL DE PENSIONES DE RESERVA - MADRID, 21